BOLETIN OFICIAL

DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

AÑO XV.—NUM. 4174 | Buenos Aires, Lunes 14 de Octubre de 1907 | DIRECCION Y ADMINISTRACION Ministerio de Justicia é Instrucción Pública

EL BOLETÍN OFICIAL

Aparece todos los dias hábiles.

Los documentos que en él se inserten serán tenidos por auténticos y obligatorios, por efecto de esa publicación (artículo 4º del acuerdo de 2 de mayo de 1893.)

El *Boletín Oficial* se envía directamente por correo á cualquier punto de la república ó del exterior, previo pago del importe de la subscripción. Esta es semestral ó anual, puede comenzar en cualquier fecha, pero debe terminar con los semestres del año.

Por los números sueltos y la subscripción se cobrará:

Número del día	$ 0.10
Número atrasado	» 0.20
Número atrasado de más de un mes	» 0.50
Semestre	» 6.00
Año	» 12.00

En la inserción de avisos, se cobrará treinta centavos moneda nacional por centímetro y por cada publicación, considerándose que veinticinco palabras equivalen á un centímetro. Las fracciones menores de diez palabras no se computarán.

Las reparticiones de la administración nacional deben remitir á la dirección del *Boletín Oficial* para ser insertados en él, todos los documentos, avisos, etc. que requieran publicidad (acuerdo de 28 de mayo de 1901).

Las reparticiones públicas que deseen recibir el *Boletín Oficial*, deben solicitarlo por conducto del Ministerio de que dependan.

SUMARIO

MINISTERIO DEL INTERIOR

I. Declarando intervenida la provincia de Corrientes.
II. Insistiendo en un decreto.
III. Autorizando un gasto.
IV. Arbitrando fondos.

MINISTERIO DE HACIENDA

I. y II. Nombrando empleados.
III. Facilidades para el desembarco de inmigrantes.
IV. Desestimando un pedido.
V. Resolviendo en un pedido.
VI. Informe del jurado de reclamos de impuesto territorial dando cuenta de su cometido.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I. al XIII. Concediendo en venta unos lotes de tierra.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

I. Extracto de las resoluciones del Tribunal de Vistas.
II. La recaudación del sábado.
III. En el Registro de la Propiedad.
IV. En los Boletines Oficial y Judicial de la Nación.
V. Tipo del oro.
VI. En la aduana de la capital.
VII. Caja de Conversión.—Incineración de billetes.
VIII. Aduana de la Capital—Alcaidía.—Relación de las mercaderías libres de derechos entregadas á plaza durante el mes de julio.
IX. Estado de los asuntos de interés para el Fisco Nacional en los que interviene la Fiscalía Federal á cargo del doctor R. G. Parera, que funciona desde el 5 de abril ppdo
X. Aduana de Concordia.—Mercaderías despachadas libre de derechos por orden superior en el mes de septiembre de 1907.
XI. Aduana de La Plata.—Planilla demostrativa de los libros despachos acordados durante el mes de septiembre de 1907, de acuerdo con el decreto reglamentario de la ley de aduana nº 4033.
XII. Aduana de Colón—Planilla demostrativa de los artículos libres de derechos y de acuerdo con la ley nº 4720 importados por la Liebig's Extract of meat Co. Ltd, durante el mes de septiembre de 1907.
XIII. Relación del estado y movimiento de las causas fiscales á cargo del Procurador Fiscal del Juzgado Federal de Bahía Blanca, durante el mes de julio de 1907.
XIV. Boletín Militar.
XV. Resoluciones de la Dirección General de Ferrocarriles.
XVI. Avisos y licitaciones.

MINISTERIO DEL INTERIOR

I

Declarando intervenida la provincia de Corrientes

Buenos Aires, octubre 10 de 1907.

Vistos los informes del Comisionado Confidencial, Senador Nacional doctor don Domingo T. Pérez, comunicando que han sido ineficaces todos sus esfuerzos tendientes á dirimir por un acuerdo patriótico las cuestiones que dividen á los partidos en lucha en la provincia de Corrientes, y

CONSIDERANDO:

1º Que existen en ella numerosos grupos armados que ascienden en conjunto á millares de hombres, los que ponen en peligro la vida y propiedad de sus habitantes y coartan la libertad de los ciudadanos, haciendo requisiciones y exigiendo auxilios en contravención á las disposiciones de los artículos 17 y 18 de la Constitución Nacional;

2º Que esta situación anómala, mantiene paralizado todo el movimiento comercial é industrial de aquella importante provincia, con perjuicio de sus intereses económicos y de los de la Nación;

3º Que el Poder Ejecutivo ha recibido un crecido número de solicitudes de vecinos nacionales y extranjeros de los diversos Departamentos, pidiendo garantías para sus vidas y propiedades;

4º Que es un deber ineludible del Poder Ejecutivo consolidar la paz interior, para cuyo fin puede usar de todas las facultades que la Constitución Nacional le acuerda, durante el receso del Congreso;

5º Que estando prohibido á los Estados provinciales levantar ejércitos, por ser ésta una de las facultades privativas del Presidente de la República, Comandante en jefe del Ejército y Armada, es de urgente necesidad proceder á desarmar y á licenciar las que se encuentran en armas;

6º Que estando comprometidos el crédito de la República y el bienestar de una parte de sus habitantes en la lucha armada en que están empeñados los partidos políticos de la provincia de Corrientes, es de urgente necesidad concluir con ese estado anormal y evitar que asuma caracteres más graves en lo que se relaciona con el orden público y el ejercicio regular de las instituciones republicanas;

7º Que habiendo sido reconocido de un modo explícito é implícito por los dos partidos que actúan en la provincia de Corrientes, que la situación revolucionaria en que se encuentra, procede del desconocimiento de la constitucionalidad de la Legislatura provincial, debe esta trascendental cuestión ser sometida al voto libre y garantido del pueblo de la provincia de Corrientes, única base para el restablecimiento de la paz;

8º Que para decretar la intervención en la provincia de Corrientes, no puede constituir un impedimento legal el hecho de que en las sesiones del presente año, se haya rechazado por el H. Congreso de la Nación un proyecto en tal sentido, porque hechos producidos con posterioridad imponen ahora una medida que tiene por fundamento acontecimientos diversos de los que sirvieron para fundar el rechazo del proyecto referido;

9º Que esta doctrina ha sido sancionada por el H. Congreso de la Nación cuando en las sesiones del mismo año rechazaba el 1º de agosto de 1893, la intervención á las provincias de Buenos Aires, Santa Fe y San Luis, y las sancionaba después en 14 y 18 del mismo mes,

El Presidente de la República, en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Declárase intervenida la provincia de Corrientes, de acuerdo con los artículos 5 y 6 de la Constitución Nacional y al solo objeto de organizar su Poder Legislativo.

Art. 2º Por el Ministerio del Interior se darán las instrucciones á que deberá sujetarse la intervención.

Art. 3º El Ministerio de Guerra librará las órdenes que fuesen necesarias, para el cumplimiento de este decreto.

Art. 4º Los gastos que demande la ejecución de este acuerdo, se harán de rentas generales y con la imputación al mismo.

Art. 5º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—E. S. ZEBALLOS.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—ONOFRE BETBEDER.—R. M. AGUIRRE.—MANUEL DE IRIONDO.

II

Insistiendo en un decreto

Buenos Aires, octubre 7 de 1907.

Por las razones que fundaron el precedente decreto de 23 de septiembre ppdo., observado por la Contaduría General,

El Presidente de la República, en uso de la facultad que le confiere el artículo 18 de la ley de Contabilidad y en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Insístese en el referido decreto de 23 de septiembre, mandando entregar seis mil pesos moneda nacional ($ 6.000 m/n), al habilitado del Ministerio del Interior, para gastos eventuales de dicho Ministerio, con cargo de reintegro cuando el H. Congreso vote los fondos que se han solicitado.

Art. 2º Pase al Ministerio de Hacienda, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—MANUEL DE IRIONDO.—ONOFRE BETBEDER.—C. MASCHWITZ.—R. M. AGUIRRE.

III

Autorizando un gasto

Buenos Aires, octubre 4 de 1907.

Siendo necesario arbitrar fondos para cubrir los gastos que se originen con motivo del envío de un comisionado del P. E. á la provincia de Corrientes,

El Presidente de la República, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º Los gastos que se originen con motivo del desempeño de la comisión que se ha conferido por decreto de fecha 3 del presente mes, en la provincia de Corrientes, al Senador Nacional doctor don Domingo T. Pérez, se pagarán de rentas generales, con imputación al presente acuerdo, debiendo darse cuenta oportunamente al H. Congreso.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—MANUEL DE IRIONDO.—C. MASCHWITZ.—EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.—JUAN ANTONIO BIBILONI.

IV

Arbitrando fondos

Buenos Aires, octubre 7 de 1907.

Subsistiendo las causas que determinaron el decreto de 23 de septiembre ppdo., arbitrando la suma de $ 6.000 para gastos eventuales del Ministerio del Interior,

El Presidente de la Republica, en Acuerdo de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º El Ministerio de Hacienda ordenará que la Tesorería General, ponga á disposición del Ministerio del Interior, la cantidad de veinticuatro mil pesos moneda nacional ($ 24.000 m/n) para gastos eventuales del mismo, cuya suma será reintegrada cuando el H. Congreso sancione el crédito de $ 30.000 que se le ha solicitado.

Art. 2º Este gasto se hará de rentas generales, con imputación al presente acuerdo.

Art. 3º Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y pase al Ministerio de Hacienda, á sus efectos.

FIGUEROA ALCORTA.—MARCO AVELLANEDA.—MANUEL DE IRIONDO.—C. MASCHWITZ.—ONOFRE BETBEDER.—R. M. AGUIRRE.

MINISTERIO DE HACIENDA

I

Nombrando empleados

Buenos Aires, octubre 11 de 1907.

Vista la renuncia interpuesta por el interventor de destilerías de la Administración de Impuestos Internos, Uladislao Casas Olmos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase interventor de destilerías de la Administración de Impuestos Internos, en reemplazo de don Uladislao Casas Olmos, cuya renuncia se acepta, al liquidador de sección de la misma, don Teodosio Pizarro, y en lugar de éste, á don Serviliano Casas Olmos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al Boletín Oficial y pase á la Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

II

Nombrando un empleado

Buenos Aires, octubre 11 de 1907.

Existiendo vacante un puesto de vista en la aduana de la capital, por fallecimiento de don Francisco J. Lascano,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art 1º Nómbrase vista de la aduana de la capital, en reemplazo de don Francisco J Lascano, que falleció, á don Pelegrín Maseras.

Art. 2º Comuníquese. publíquese dése al Boletín Oficial y pase á Contaduría General para su conocimiento y demás efectos.

FIGUEROA ALCORTA.
MANUEL DE IRIONDO.

III

Facilidades para el desembarco de inmigrantes (1)

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Visto que el Ministerio de Agricultura, con el propósito de facilitar el desembarco de inmigrantes en la Dársena Norte, indica la conveniencia de que se designen sitios especiales para el efecto; atento lo actuado, oída la comisión portuaria, y

CONSIDERANDO:

Que para el objeto indicado puede designarse un sitio especial, frente al edificio en construcción, con destino al desembarco de pasajeros y el otro sobre el costado oeste de la misma dársena, con una sección de depósito para revisión, sin perjuicio de que se efectúen operaciones de descarga de mercaderías, en este último local, cuando no sea necesario para las de la inmigración,

SE RESUELVE:

Pase á la aduana de la capital, para que de conformidad con lo establecido en el considerando anterior, dé preferencia al desembarco de pasajeros en los sitios que se indican y comuníquese lo resuelto al Ministerio de Agricultura.

IRIONDO.

IV

Desestimando un pedido

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Visto que don Rómulo Quintana, se presenta exponiendo que el Administrador de Rentas Nacionales de Gualeguay, no le permite se haga representar en su carácter de despachante de aduana y consignatario de buques, por un dependiente á fin de que éste firme por él los documento que presentare á despacho, solicitando en consecuencia se ordene sea aquél admitido en tal carácter, y

CONSIDERANDO:

Que tratándose de una patente personal ó intransferible, la petición interpuesta es improcedente, conforme á lo resuelto en casos análogos; y de conformidad con lo expuesto por el señor Procurador del Tesoro en su dictamen,

SE RESUELVE:

No ha lugar á lo solicitado y vuelva á la aduana de Gualeguay á sus efectos y reposición de sellos.

IRIONDO.

V

Resolviendo en un pedido

Buenos Aires, octubre 11 de 1907.

Visto que el Ministerio de Agricultura, eleva el expediente formado á propósito de la nota que le ha sido pasada por la Contaduría General, indicándole la conveniencia de que los depósitos que hacen los frigoríficos, saladeros y fábricas de embutidos por inspección veterinaria se efectúen en la habilitación de aquel Ministerio;

Oída nuevamente la Contaduría General y considerando en cuanto al fondo del asunto;

Que por el decreto de 4 de julio ppdo. que da origen á la nota referida se designa el personal que ha de inspeccionar los productos que elaboran las fábricas de embutidos, comprendidas en las prescripciones reglamentarias de la ley de la materia, estableciendo á la vez que los sueldos fijados que devenguen los nombrados, deberán depositarse en la Tesorería General por los dueños de las fábricas, en la proporción y cantidades que en el mismo se establecen;

Que la disposición del decreto citado, concuerda con lo establecido en el decreto dictado por el Ministerio de Agricultura con fecha 29 de diciembre de 1904, que se ajusta al de 29 de octubre de 1904, sobre la forma en que ha de hacerse el ingreso de fondos á Tesorería General, decreto que cobró vigor desde la fecha en que se dictara y que el decreto de 20 de enero de 1902, citado por la Contaduría General no dice relación con el caso en cuestión, y

CONSIDERANDO:

En cuanto á los argumentos aducidos por la Contaduría General para sostener la observación formulada,

Que siendo aquélla, como lo expresa la misma Contaduría General en su informe, una oficina puramente fiscalizadora, no es dable admitir sostenga, que el decreto le atribuye funciones de oficina recaudadora, pues, no siendo como no es, caja receptora y disponiéndose que los fondos ingresen á Tesorería General, es decir, á la caja, sus funciones quedan delimitadas por las de contralor y fiscalización que le atribuye su ley de creación, para intervenir en la recaudación é inversión de los dineros públicos;

Que por otra parte, si se tiene en cuenta que á pesar del tiempo transcurrido desde la vigencia del decreto de 29 diciembre de 1904, no se ha producido caso alguno que concrete los inconvenientes de que hace mérito la Contaduría General, único caso que pudiera justificar las modificaciones solicitadas, se llega al convencimiento de la improcedencia de aquéllas;

Por estas consideraciones,

SE RESUELVE:

Pase á la Contaduría General para que ajuste sus procedimientos, conforme á lo ordenado por el referido decreto, debiendo esta repartición remitir trimestralmente al Ministerio de Agricultura, un estado de lo que en concepto de tales sueldos ingresa al erario, á fin de que adopte las providencias que hubiere lugar y avísese en respuesta lo resuelto.

IRIONDO.

VI

Informe del jurado de reclamos de impuesto territorial, dando cuenta de su cometido.

Buenos Aires, septiembre 27 de 1907.

Al Excmo. Señor Ministro de Hacienda de la Nación.

Por decreto de fecha 11 de julio del corriente, año el Poder Ejecutivo tuvo á bien designarnos en carácter de mayores contribuyentes para integrar la segunda junta de reclamos llamada á entender en los que se presentaran por alta avaluación de las propiedades situadas en las circunscripciones 1, 2, 4, 9, 10, 11, 15 y 20 de la capital de la República.

Los comentarios que se han vertido sobre la manera como los trabajos de la avaluación se hicieron y las opiniones que se han expresado acerca del criterio que predominara en el justiprecio de los inmuebles con arreglo á la pauta señalada en la ley nº 5062, hace que los subscritos hayan creído deber hacer llegar á V.E. la opinión franca é imparcial que tienen formado sobre un asunto que consideran de actualidad, opinión que descansa sobre un estudio tranquilo y en detalle de más de diez mil avaluaciones que han sido sometidas á su decisión.

Apenas iniciados en nuestra tarea, pronto nos fué grato informarnos de que la avaluación de 1906 1907 se había verificado en forma distinta de las anteriores.

Los trabajos se habían organizado con arreglo á un plan previsor y metódico, tal vez demasiado complejo para ser desarrollado en el plazo perentorio de que la repartición disponía para dar por terminada la avaluación. De ahí que los errores encontrados, que son relativamente pocos, provengan en su mayoría de la precipitación con que se debió realizar el trabajo á último momento, para no demorar una obra que requería mayor tiempo, y que sólo ha podido concluirse merced á los desvelos de una esforzada dirección.

El examen particular de las ciento cuarenta mil propiedades que existen hoy anotadas en los registros de la Administración de Contribucion Territorial, solo por la capital federal, con la inscripción de los datos que exige el decreto de 4 de agosto de 1906, en la forma prolija y correcta como la misma lo ordenara,

(1) Se publica nuevamente por haber aparecido con un error.

es una obra meritoria que coloca á la repartición, en condiciones de poder desenvolverse con mayor certeza en el futuro, y que contribuirá á que el impuesto se cobre en lo sucesivo con una más justa proporcionalidad. La confección de planos por manzanas á escala, con las dimensiones de cada propiedad comprendida en éllas y con la numeración municipal á su frente, es una idea feliz, que revela preocupación y progreso, de eficaz utilización para el público que tenga necesidad de conocer cuál es la división de la tierra en las distintas zonas de Buenos Aires, á la vez que, servirá de contralor inmediato para todas las anotaciones de metraje que figuran en los registros.

La disposición de la ley que establece que la avaluación se hará con arreglo á un precio que represente el término medio de los valores corrientes durante los tres últimos años, tuvo una sensata explicación que debe recordarse; evitar que en el momento en que la avaluación se hiciera, ya general, ya parcial por razón de las nuevas edificaciones, se aplicaran los precios de especulación entonces prevalecientes. El término medio de los tres últimos años, dado el tiempo que se presume durará la actual avaluación, permitirá que sean niveladas las que se hagan en el futuro en cumplimiento del artículo 3o y que el criterio del 75 %, igual al término medio de los tres últimos años venga á afirmarse en forma que permitirá mayor justicia y equidad en la distribución del impuesto.

De otra suerte, ocurriría, que toda avaluación echa con el criterio único del momento, tendría el defecto de ser demasiado baja ó excesivamente alta, vale decir, en desarmonía constante con las demás correspondientes á las propiedades linderas y de la misma zona, como se observa que ha sucedido de 1896 á 1906 con las avaluaciones por razón de reedificaciones y nuevas construcciones que se han ido efectuando con un criterio fiscal muy distinto del que imperara en la época de la penúltima avaluación general.

Estudiando las avaluaciones practicadas, se advierte que, salvo excepciones inevitables en favor y en contra del fisco, representan ellas generalmente un 60 á 70 % del verdadero valor corriente actual, según puede verse en el cuadro que va á continuación relativo á la circunscripción 20 de esta capital, que fué la más recargada.

AÑO 1907 MESES	Número de venta	Valor de las ventas	Avaluación de Contribución Territorial	Diferencia
Enero	23	1.671.653 25	1.395.000 —	276.653 25
Febrero	20	2.276.211 17	1.717.500 —	558.711 17
Marzo	14	838.058 42	610.000 —	228.058 42
Abril	18	1.413.061 —	867.000 —	546.061 —
Mayo	22	1.391.724 24	1.058.000 —	333.724 24
Junio	16	1.349.750 —	733.500 —	616.250 —
Julio	17	1.141.700 —	809.000 —	332.700 —
Agosto	13	1.271.956 48	880.000 —	391.956 48
Totales	148	11.354.114 56	8.070.000 —	3.284.114 56

NOTA—No hay una sola venta cuyo precio no sea mayor que la avaluación.

Y este es el resultado de la comparación de los precios habidos durante el período de los tres últimos años, que la Administración ha aplicado con ponderación, atendiendo no solo á la conveniencia que existía en admitir una relativa tolerancia en las avaluaciones, sino también por la diferencia que forzosamente debía producirse con relación á la anterior.

Lo que principalmente ha podido ser motivo de resistencias, es la diferencia brusca de la cuota, que vino á aumentarse repentinamente en un 40 %, término medio, lo que es bien explicable por la enorme suba producida en la propiedad desde 1896 en que se efectuó la última avaluación general.—Si la suma de los registros acusa un aumento mayor de ese 40 % proviene de la suma de la inclusión de numerosos valores que antes, y por razones diversas, no figuraban en ellos.

Esa diferencia es la que más ha influído como factor en el ánimo del jurado, para proceder con la mayor tolerancia en el despacho de las reclamaciones.

El número de los reclamos que asciende á 24.998 sobre un total de más de 140.000 propiedades, revela claramente que los mismos contribuyentes con su actitud, han considerado razonable el justiprecio que se hiciera de sus respectivos inmuebles, y á nuestro entender esta es la prueba más elocuente del criterio benigno que ha prevalecido los trabajos.

Sin perjuicio de la exposición que corresponda al señor administrador con arreglo al artículo 11 del decreto reglamentario de la ley, nos permitimos acompañar un cuadro donde se refiere la labor realizada por el Tribunal de que formáramos parte, que como es notorio debió entender en las circunscripciones donde hubo mayores aumentos.

Tenemos la satisfacción de hacer constar que el jurado ha sesionado en completa armonía por parte de sus miembros, desconociéndose en las deliberaciones, cuales eran los representantes del fisco y cuales actuaban á nombre de los contribuyentes; siéndonos también grato decir á V. E. que en el desempeño de nuestro cometido hemos encontrado una gentil y eficaz ayuda en el personal de la administración, el cual á pesar de sus recargadas tareas, siempre estuvo pronto para suministrarnos los datos más prolijos, aunque para ello hubiese tenido que trabajar en horas excepcionales ó en días festivos. Igualmente nos es agradable dejar constancia de la buena colaboración prestada al jurado por los señores empleados que representaban á la Municipalidad de la Capital y Obras de Salubridad de la Nación.

Al agradecer al Poder Ejecutivo la confianza y el honor que nos dispensara, presentamos á V. E. los homenajes de nuestra distinguida consideración.—*Eduardo Castex.—Matías R. Sturiza.—Alberto Bosch.*

MINISTERIO DE AGRICULTURA

I

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicar á don Pablo Teebaut, por el precio y condiciones vigentes, el lote agrícola núm. 45, de la colonia Sarmiento,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1o Concédese en venta, á don Pablo Teebaut, por el precio y condiciones vigentes, el lote agrícola núm 45, de la colonia Sarmiento; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

II

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicar á don Arturo Lara, de acuerdo con la ley de 2 de octubre de 1884, el lote pastoril no 68 de la colonia Sarmiento,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1o Concédese á don Arturo Lara, de acuerdo con la ley de 2 de octubre de 1884, el lote pastoril no 68 de la colonia Sarmiento; y vuelva esto expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

III

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicarse á don Carlos Coombes, de acuerdo con la ley de 2 de octubre de 1884, el lote pastoril no 66 de la colonia Sarmiento,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1o Concédese á don Carlos Coombes, de acuerdo con la ley de 2 de octubre de 1884, el lote pastoril no 66 de la colonia Sarmiento; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IV

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse al señor Braulio Gutiérrez el solar A, manzana no 41 del pueblo Puerto Bermejo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1o Concédese en venta al señor Braulio Gutiérrez, por el precio y condiciones vigentes, el solar A, manzana no 41 del pueblo Puerto Bermejo; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2o Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

V

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á Hughe Jones, el solar B, manzana no 20 del pueblo Puerto Bermejo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1o Concédese en venta, á don Hughe Jones, por el precio y condiciones vigentes, el solar B, manzana no 20 del pueblo

Puerto Bermejo; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VI

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don Lorenzo Griffiths, el solar C, manzana 102 del pueblo Puerto Bermejo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á don Lorenzo Griffiths, por el precio y condiciones vigentes, el solar C, manzana 102 del pueblo Puerto Bermejo; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VII

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don Pastor Quiroga, el solar E, manzana 31 del pueblo de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, á don Pastor Quiroga, por el precio y condiciones vigentes, el solar E, manzana 31 del pueblo de Santa Cruz, y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

VIII

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don Juan Manuel Paredes, el solar A, manzana nº 38 del pueblo Puerto Bermejo; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, á don Juan Manuel Paredes, por el precio y condiciones vigentes, el solar A, manzana nº 38 del pueblo Puerto Bermejo; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

IX

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don John Bruce Frazer, el solar A, manzana nº 121 del pueblo San Julián; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta, á don John Bruce Frazer, por el precio y condiciones vigentes, el solar A, manzana nº 121 del pueblo San Julián; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

X

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias, en este expediente:

Que corresponde adjudicar en venta á don Fancisco Lastores, por el precio y condiciones vigentes, el solar C, manzana 144, del pueblo de Camarones,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á don Francisco Lastores, por el precio y condiciones vigentes, el solar C, manzana 144 del pueblo de Camarones; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XI

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don Wenceslao Sautas, el solar A, manzana 117 del pueblo de Resistencia; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á don Wenceslao Sautas, por el precio y condiciones vigentes, el solar A, manzana 117 del pueblo Resistencia; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XII

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de este expediente:

Que corresponde adjudicarse á don Bartolomé Carbones, el solar B, manzana 56, del pueblo de Santa Cruz; y atento lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á don Bartolomé Carbones, por el precio y condiciones vigentes, el solar B, manzana 56, del pueblo de Santa Cruz; y vuelva este expediente á la Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

XIII

Concediendo en venta un lote de tierra

Buenos Aires, octubre 8 de 1907.

Resultando de lo informado por la Dirección General de Tierras y Colonias:

Que corresponde adjudicarse á don José Zárate, el solar A, manzana 35 y lote agrícola nº 53 de la colonia Puerto Bermejo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Art. 1º Concédese en venta á don José Zárate, por el precio y condiciones vigentes, el solar A, manzana nº 35 y lote agrícola nº 53 de la colonia puerto Bermejo; y vuelva este expediente á la citada Dirección General de Tierras y Colonias, á sus efectos.

Art. 2º Comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional.

FIGUEROA ALCORTA.
EZEQUIEL RAMOS MEXÍA.

CRÓNICA ADMINISTRATIVA

Ministerio de Hacienda

Extracto de las resoluciones del tribunal de vistas

HILO DE ALGODÓN RETORCIDO Y MERCERIZADO

Exp-168-D.

Manifiestan hilo de algodón para tejer medias de la partida 2507 y los denuncian como hilo de algodón retorcido mercerizado de la partida 2506.

CONSIDERANDO:

Que el hilo especial para tejer medias á que se refiere el renglón pertinente de la tarifa, es aquel de calidad ordinaria y sin mercerizar que no resistiendo el aforo de un peso el kilo, se le determinó especialmente en la partida 2507.

Que la introducción á plaza del hilo cuestionado, data de fecha posterior á la creación de la partida antes mencionada, y aun suponiendo que éste sea para tejer medias, se trata de un hilo de algodón de calidad fina y mercerizado, cuyo costo en depósito supera al aforo de un peso el kilo.

Por otra parte, los vistas del ramo, han podido constatar que con el hilo de referencia pueden confeccionarse piezas finas, como ser tricotas, polainas, fajas, etc. cuyas elaboraciones en principio se adjuntan al expediente, de acuerdo con lo informado por los vistas del ramo y teniendo en cuenta el precedente del Tribunal de Vistas resuelto en fecha 22 de julio en un caso análogo,

SE RESUELVE:

Que la mercadería en cuestión pertenece á la partida 2506, dos mi quinientos seis.

MASILLA PARA ENDUIR FONDOS DE BUQUES

Exp. 365 B.

Manifiestan masilla en general de la partida 3173 y la denuncian como pintura en pasta de la partida 3228.

CONSIDERANDO:

Que la mercadería de que se trata, únicamente se utiliza como masilla para enduir fondos de buques, como lo comprueban los certificados de varios armadores y astilleros que se adjuntan.

Que por otra parte, el informe de la oficina química no afirma en absoluto que sea una pintura en pasta.

Que el cuñete que le sirve de envase viene rotulado con la palabra «Putty» cuya tradución significa «masilla».

Que así lo clasifica también el Jefe de los Arsenales de Marina.

Por estos fundamentos,

SE RESUELVE:

Que la mercadería ha sido bien manifestada.

PIOLÍN

Exp. 484 S.

Manifiestan cabo de cáñamo sin alquitranar, partida 897 y lo denuncian piolín de la partida 1171,

CONSIDERANDO:

Que de la medición practicada, resulta que el piolín en cuestión corresponde á la partida denunciada, de acuerdo con lo informado por los vistas del ramo,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 1171, mil ciento setenta y uno.

IMPRESOS EN COLORES SOBRE CARTULINA

Solicitud 138.

Consultan aforo que corresponde á avisos de propaganda,

CONSIDERANDO:

Que los impresos en consulta son en colores sobre cartulina, de acuerdo con el informe de los señores vistas del ramo,

SE RESUELVE:

Que pertenece á la partida 2521, dos mil quinientos veintiuno.

CAJAS DE CARTÓN PARA ENVASES DE ENCAJES.

Solicitud 145.

Consulta sobre encajes que vengan en cajas de cartón ordinarias,

CONSIDERANDO:

Que se trata de una caja de las llamadas de cartón, típica para envases de encajes, y así debe considerarse á los efectos del aforo de los mismos, por estar confeccionada con una pasta de varias hojas pegadas y forradas de papel.

Que si bien en este caso no se trata de una pasta que puede reputarse cartón, así debe entenderse; pues esta clase de pastas ordinarias, no admiten la clasificación intermedia de cartulina, por su elaboración, conclusión y peso.

Que el envase, en el presente caso, da una tara del 13 %.

Por estos fundamentos;

SE RESUELVE:

Que los encajes que vengan en las cajas en consulta, no sufrirán el aumento que determina la nota 9 de la Sección Mercería.—Octubre 12 de 1907.—*Juan A. Canessa*, secretario.

LA RECAUDACION DEL SABADO

Damos á continuación lo percibido el 12 por las reparticiones siguientes:

Registro de la Propiedad de la Capital—Sección Hacienda.

ASUNTOS ENTRADOS EL DÍA 12 DE OCTUBRE DE 1907

DOCUMENTOS		DILIGENCIAS PEDIDAS		Derechos
Clase	Número	Clase	Número	$ m/n
Para certificar...	70	Certificados......	233	1231 60
Para inscribir....	133	Inscripciones.....	157	1139 00
	203		390	2370 60

BOLETÍN JUDICIAL Y OFICIAL

PRODUCIDO DEL 12 DE OCTUBRE DE 1907

Boletín Judicial.................	$	376 —
Boletín Oficial..................	»	— —
Total........	$	376 —

EL TIPO DEL ORO

Buenos Aires, Octubre 16 de 1902.

Desde el 3 de noviembre inclusive, hasta nueva orden, regirá el tipo de ley nº 3871 de 4 de noviembre de 1890, ó sea el de un peso curso legal, por cuarenta y cuatro centavos oro, para cobrar en curso legal, los derechos á oro

CONTADURÍA DE LA ADUANA DE LA CAPITAL

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA RENTA

	RENTA CALCULADA A ORO				Renta calculada á papel
	RECAUDADO EN CURSO LEGAL	SU EQUIVALENTE EN ORO	RECAUDADO ORO SELLADO	TOTAL Á ORO	RECAUDADO EN CURSO LEGAL
					$
Total recaudado el día 11 de Octubre de 1907.......	262.739 08	115.015 19	2.026 16	117.041 35	244 —
Total recaudado en el mes corriente	3.470.660 82	1.526.500 74	74.480 44	1.600.981 18	4.211 75
Total recaudado en el transcurso del año corriente............	92.217.316 69	40.575.004 89	2.222.879 91	42.797.884 80	617.123 17

A. Pesce,
Jefe de la Teneduría de Libros

CAJA DE CONVERSIÓN

En Buenos Aires, á once días de octubre de mil novecientos siete, reunidos en la Caja de Conversión los señores Directores, Gerente, Contador, Tesorero y Secretario que firman, se procedió á destruir por el fuego la suma de dos millones trescientos noventa y nueve mil sesenta y tres pesos, en billetes de emisión mayor recibidos por amortización, canje y renovación.

Los billetes quemados, cuya clasificación queda especificada en planillas archivadas en Contaduría, son los siguientes:

Ley 3 nov'bre de 1887	737	billetes	$	20.745 —
» 6 sept'bre » 1890	75	»	»	11.050 —
» 16 octubre » 1891	170	»	»	22.468 —
» 29 » » 1891	15	»	»	3.000 —
» 8 enero » 1894	2.315	»	»	79.680 —
» » » » 1894 B. W. y Cía.	4.312	»	»	21.353 —
» 20 sept'bre » 1897	1.658	»	»	56.310 —
» » » » 1897 B. W. y Cía.	10.046	»	»	10.046 —
» » » » 1897 C. Milliani	216.744	»	»	2.077.803 —
» » » » 1897 C. S. A.	96.572	»	»	96.572 —
Emisión antigua autorizada	13	»	»	36 —
	332 657		$	2.399.063 —

Para constancia se levantó la presente acta por duplicado.

Firmados: *José M. Rosa*.—Presidente.—*Carlos Basavilbaso*, Director de turno.—*Luis O. Basualdo*, Director.—*M. Demaría*, Director.—*Carlos M. de Alvear*, Director.—*Alberto Aubone*,—Gerente.—*P. Rodríguez*, Tesorero.—*P. Heurtley*, Contador.—*José M. Rubio*, Secretario.

Aduana de la Capital, Alcaidía.—Relación de las mercaderías libres de derecho entregadas á plaza durante el mes de julio

Depósito Fiscal, sección Boca

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
85429	Italian Prince	1968	Junio 7/907	1 2 5 6	caj'nes	4	Formando en junto 2 cierres me-					
»	»	»	» »	3 4	esquel.	2	tálicos completos, p. b. 1360 k	valor 255 —	25 %	69 15	F. C. de Buenos Aires al Pacífico	
61508	A. Prince	1313	Abril 14/907	555	»	1	490 k correas de pita con goma.	kilo 0 60	»	79 68	» » » y Rosario	
82441	Arabistan	1592	Mayo 7/907	s/n	caj'nes	23	1890 » libros impresos	» 0 40	»	204 12	Félix Gunther	
87232	Honorius	1673	» 14/907	1	líos	50	Ruedas ⎫ formando en todo 25					
»	»	»	»	2	esquel.	25	Costados ⎬ docenas carretillas de					
»	»	»	»	3	líos	50	Cajas ⎭ man. de mad. de 1 rue	c/u 1 50	»	122 —	F. C. Central Córdoba Bs. As.	
85423	Italian Prince	1968	Junio 7/907	1	rollo	1	50 k bruto cabo Manila........	kilo 0 17				
»	»	»	»	1	cajón	1	5 » piezas de cob. para coc. eléc.	valor 5 —				
»	»	»	»	878/85	»	8	2000 ligas eléctricas para rieles..	» 360 —				
»	»	»	»	1/27	»	27	25 miriñaques salvavidas......	» 1175 —	»	965 52	Cía. Tracción y E. de la Capital	
»	»	»	»	1/2	»	2	500 k cordón esp. par. trol. de los c.	» 300 —				
»	»	»	»	»	»	2	300 aislad. de sec. con susp. pa. el t.	» 120 —				
»	»	»	»	1	»	1	2 máq. para susp. coch. con 60 k b	» 100 —				
o/s 185	Mer. de Larrinaga	1863	Mayo »	s/n	»	1	Documentos oficiales..........		»		Ministro de los E. U. de N. A.	No se determina val.
89348	Telesfora	2124	Junio 21/907	1/20	bolsas	20	Semillas pasto para siembra, 970 k	kilo 0 50	»	130 95	B. D. Arzeno y Cía.	
93808	Dochra	2238	» 30/907	3	cajón	1	Partes de tec. par. tran. eléc, 197 »	valor 60 —	»	16 20	Cía. T. Anglo Argentino	
94968	P. de Larrinaga	1386	Abril 21/907	1/4	cascos	4	Desiscrustante para calder., 2593 »	kilo 0 15	»	105 42	M. de O. P., F. C. C. Norte	
88804	Telesfora	2124	Junio »	1/5	esquel.	5	5 velocíp. para insp. de vías, 600 »	valor 210 —	»	57 —	F. C. B. Aires al Pacífico	
100384	A. de Larrinaga	2406	Julio 17/907	1/4	atados	600						
»	»	»	»	2	esquel.	150						
»	»	»	»	3	piezas	300	Formando en junto 3804 carreti-					
»	»	»	»	1/4	atados	668	l'as de madera de 1 rueda 113050 k	c/u 1 50	»	1546 —		
»	»	»	»	2	esquel	167						
»	»	»	»	3	piezas	334					» » » »	
103388	»	»	»	1/18	bolsas	18	1000 k maíz desgran. para semill.	kilo 0 02	»	5 40	Juan B. Calegari	

Agosto 1 de 1907.

E. Santa Cruz.

Depósitó del Dique 1.—Sección 4

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
80730	Potavo	1926	Junio 3/907	1/5	caj'nes	5	1000 conexiones cobre..........	valor 1000 —	25 %	270 —	Cª. Tranvías Bs. As. y Belgrano	
81853	»	»	»	302/3	fardos	3	128 k felpudos de coco........	0 30	»	10 47	F. C. Bs. As. al Pacífico	
81848	»	»	»	571	caj'nes	1	120 k papel para planos........	0 60	»	19 54	»	Véase nota
81852	»	»	»	201/12	»	12	Drogas varias..................	varios	»	186 24	»	
o/s 174	»	»	»	s/n	lingot.	566	28300 k plomo..................	1 08	5 %	115 84	Obras de Salubridad	
81042	»	»	»	16400-16540	»	2	300 k alambre cobre forrado....	0 70	25 %	68 85	Cª. Tranvías Gran Nacional	
»	»	»	»	1	»	1	95 k especiales con resorte......	valor 45 —	»			
94574	Greyoloke Casthe	2190	» 27/907	140/41	»	2	170 k mapas..................	» 100 —	»	27 —	A. Estrada Cª.	
90359	Potavo	1926	» 3/907	s/n	tamb.	100	2100 k aceite de lino..........	0 12	»	183 —	F. C. Bs. As. y Rosario	
77429	Burgundy	1803	Mayo 24/907	»	»	1000	11000 k antisárnico............	0 30	»	891 —	Mario Little Cª.	
81517	Morazan	1491	Abril 28/907	1/75	caj'nes	75	22250 k aisladores porcelana....	0 12	»	753 30	Dirección de Correos y Telégraf	
71541	Baltazan	1075	Marzo 28/907	2325/7	»	3	1119 k accesorios para zorras....	0 10	»	39 66	Dirección de desagües	
»	»	»	» »	590	»	1	175 k eslabones hierro........	0 20	»			
82078	Potavo	1926	Junio 3/907	s/n	»	15	451 m/c vidrios incoloros.......	3 70	»	512 82	F. C. O. de Bs. As.	
							43 » opacos..........	5 20	»			

Nota.—Detalle de los 12 cajones drogas del F. C. Bs. As. al Pacífico.

Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho
201	caj'nes	1	90 k vendas....................	0 80	25 %
202	»	1	50 » tablillas..................	valor 40 00	»
			33 » emplasto poroso..........	1 75	»
[203/4	»	2	60 » perclorun de hierro.......	0 50	»
205	»	1	46 « espíritu de trementina.....	0 13	»
206	»	1	60 » hilas inglesas............	1 00	»
207/8	»	2	81 » bálsamo no especificado...	1 50	»
209/12	»	4	200 k tintura de árnica........	1 15	»

Julio 31 de 1907.

G. Moranchel.

Depósito del Dique 1.—Sección 5a

N° del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
86119	Highland Harris	1993	Junio 9/907	1/7	caj. pie	7	Una máq. para destruír basura	k. 0 15	5 %	16 42	J. Almeyra, S. de Beneficencia	
94776	Orcadian	2234	» 29/907	261/87	caj'nes	27	5200 k libros impresos en gral..	» 0 40	25 »	561 60	B. D. Arzeno	
93095	»	»	»	1/15	»	15	1 vía crucis tierra cocida 820 k.			360 —	Juan Weber	
93096	»	»	»	s/n	»	1	226 k imágenes de yeso.........	» 0 40	»	24 41	»	
95181	»	»	»	287/371	bolsa	285	19900 k semilla de alfalfa......	» 0 50	»	2686 50	Lavezzari T.	
94908	»	»	»	3/8	bultos	6	Utiles y materiales.............	valor 160 24	10,25y5»	27 33	F. C. de Santa Fe	
97316	»	»	»	481|3	caj'nes	3	»	» 375 30	25 %	97 90	»	
o/s 201	»	»	»	s/n	»	4	Válvulas de hierro fundido.....	k. 0 15	»		Obras de Salubridad	
95231	»	»	»	4126	»	1	190 k libros impresos en gral...	» 0 40	»	20 52	J. B. Bertrand	

Agosto 1 de 1907.

G. J. Quiñone

Depósito del Dique 1.—Sección 1/3

N° del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
89395	Cap Frío	1840	Mayo 29/907	24	cajón	1	120 k libros impresos en general	k 0 40	25 %	12 96	J. Peuser	
78094	»	»	»	1/65 1/20	bolsas	41	2870 k semilla alfalfa..	» 0 50	»	387 45	L. Calegari	
80984	Hesione	1927	Junio 3/907	3168 2983/92	fardos	11	5230 k bolsas arpillera p' envase	» 0 16	»	158 25	Cía. Sansinena de carn. congelad.	
»	»	»	»	3169	»	1	380 k bolsas algodón p' envase	» 0 50				
78455	Cap Frío	1840	Mayo 29/907	67	bolsas	190	10300 k semilla alfalfa.........	»	»	1390 50	Otto L. Willers	
80884	»	»	»	s/n	»	143	10000 » »	»	»	1350 —	Juan Weber	
79113	»	»	»	»	»	284	19880 » »	»	»	2683 80	»	
78457	»	»	»	»	»	625	50000 » »	»	»	6750 —	Otto L. Willers	
78456	»	»	»	»	»	138	9660 » »	»	»	1304 10	»	
82510	Sandyford	1874	Mayo 31/907	1	cajón	1	Aparato indicador..............	valor 100 00	»	40 70	Cía. tramways Lacroze	
o/s 175	Hesione	1927	Junio 3/907	1	»	1	10 k accesorios...	» 50 00				
»	»	»	»	393/4	»	2	Empaquetadura..........	k 0 45	»		Dción. Gral. O. de Salubridad	
79899	»	»	»	s/n	tambs.	650	38350 k específico............	» 0 30	»	3106 35	Luis Pudicomb	
81328	»	»	»	21/30	bolsas	10	500 » »	»	»	332 10	A. Vilá	
»	»	»	»	1/80	»	80	3600 » »	»				
86101	Selsdon	1915	Junio 2/907	1/9	caj'nes	9	Cada uno 4 carretillas de 2 ruedas	c/u 4 00	»	39 08	Toledo Maraini y Cía.	
90591	Araby	2121	Junio 21/907	1/19	»	19	Materiales para tramos eléctricos	» 1400 00	»	378 —	Bs. As. Electric tramways Co. Ld.	
91032	»	»	»	1/2	»	2	Aisladores para tramos eléctricos	390 00	»	105 70	Cía. tramways Lacroze	
87142	Persiana	290	Enero 24/907	12601 vs./ns.	»	60	17 doc. carretillas de una rueda..	» 1 50	»	83 02	F C G O Argentino	
83275	Hesione	1927	Junio 3/907	1/56	cascos	55	33023 azulejos con peso de 8000 k	k 0 07	»	229 65	F C Oeste	
»	»	»	»	s/n	cajón	1						
91394	Hydaspes	2189	» 27/907	3180/1	fardos	2	1020 k bolsas algodón p' envases	» 0 50	»		Cía. Sansinena de carn. congelad.	
»	»	»	»	3037/47	»	11	6080 k bols. arpillera »	» 0 16	»	305 40	» »	

Agosto 1 de 1907.

H. Pérez Millán.

Depósito del Dique 1.—Sección 6/8

N° del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
87651	Horace	1518	Mayo 10/907	2	cajón	1	1 un velocípedo de vía........	valor 20 —	25 %	5 50	Ferrocarril Central Argentino	
87475	Crown Prince	1859	» 30 »	257/58	»	2	216 k ejes de acero	0 08	»	4 77	» B y Rosario	
86977	Heliades	1695	Junio 11/907	15/30	bultos	16	5909 k bruto maquinarias.......	0 15	»	80 17	» Sud	
94245	Weissenfels	2205	» 28 »	7773/80	caj'nes	108	25850 k clavos de hierro........	0 06	»	560 46	» R Buenos Aires	
97025	Pardi	2324	Julio 8/907	617/21 638/60	»	28	5830 k papel de color..........	D. E. 0 08	0 08		» G O Argentino	
»	»	»	»	622/35	»	14	200 k cartón forrado..........	0 12	25 %			
»	»	»	»	635	»	1	147 k tela exp. para encuadern...	0 50	10 »			
»	»	»	»	637	»	1	49 » »	0 50	»	693 54	» » »	
»	»	»	»	»	»	»	64 k tej. alg. bl. de más de 809 n/c	c/u. 0 90	25 »			
»	»	»	»	»	»	»	31 k cuero común curtido......	2 50	»			
»	»	»	»	»	»	»	11 k tinta litográfica	0 50	»			
»	»	»	»	661/2	»	2	390 k sobres con nom. de la emp.	0 50	40 »			
»	»	»	»	402/560	cuñete.	158	8610 k bruto pintura en pasta..	0 10	25 »			
97026	»	»	»	1/4	caj'nes	4	733 k negro humo y marfil.....	0 05	»			
»	»	»	»	5/9	cascos	5	1045 k azorco.	0 08	»			
»	»	»	»	10/12	»	3	366 » azul y verde ultramar...	0 10	»	314 90	» » »	
»	»	»	»	13/17	»	5	630 » tierra siena....	0 05	»			
»	»	»	»	18/20	»	3	470 k barniz en polvo...........	0 05	»			
»	»	»	»	21/22	»	2	380 » ocre en polvo............	0 05	»			
»	»	»	»	23	»	1	35 » vermellón en polvo......	2 —	»			
103645	Horace	1518	Mayo 1 1907	3	cajón	1	1 un velocípedo de vía.........	valor 20 —	»	5 50	» C Córdoba	

Agosto 1 de 1907.

Juan. M. Gómez.

Depósito del Dique 1.—Sección 0

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
c/s 187	Alacrita	1708	Mayo 17/907	1/2	caj'nes	2	395 k libros impresos en general	k. 0 40	25 %	40 25	Universidad de La Plata	

Julio 31 de 1907. *M. Millán*

Depósito del Dique 2.—Sección 4ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
86183	Bellasco	2032	Junio 12/907	1/50	fardos	50	25720 k arpillera pita cruda	0 15	d.e 0 01	257 20	M. y Weinberg	
80409	Bellenden	1837	Mayo 28/907	1/5	caj'nes	5	15 amperómetros	5 00	25 %	116 60	Lacroze Hnos	
»	»	»	»	1	»	1	1 »	5 00	»			
»	»	»	»	1/3	»	3	820 k accesorios para electricidad	valor 250 00	»			
87640	Bellasco	2032	Junio 12/907	1	»	1	1 galvanómetro	8 00	»	11 88	»	
	»	»	»			1	1 marcador eléctrico	» 36 00	»			
88697	Black Prince	2123	» 21/907	1/25 39 84/109 82/3	»	28	13506 baldosas para piso	30 00	»	109 89	F. C. C. Córdoba	
87349	Bellasco	2032	» 12/907	1/12 15 22 25	fardos	15	8700 k					
»	»	»	»	1/12	»	12	6960 »					
»	»	»	»	1/10	»	10	5800 » arpillera de pita cruda					
»	»	»	»	13/25	»	13	7540 » para bolsas de cereales	0 15	d.e 0 01	464 00	Seré Lacou y Cía.	
»	»	»	»	s/n	»	20	11600 k					
»	»	»	»	1/10	»	10	5800 »					
84910	»	»	»	8551/9050	caj'nes	500	29500 k específico para sarna	0 30	25 %	2389 50	»	
94529	Volturno	2232	Junio 29/907	68/86	»	19	3000 » libros impresos en gral.	0 40	»	324 00	Sinistri y Laffin	
88377	Bellasco	2033	Junio 12/906	s/n	»	1	2 jeringas hipodérmicas	c/u 2 00	»	4 00	J. y J. Drysdale y Cía.	
»	»	»	»	»	»		2 cuchillos cirugía	valor 3 00	»	3 00	»	
»	»	»	»	»	»		3 tijeras cirugía	doc. 4 00	»	12 00	»	
»	»	»	»	»	»		1 1/2 doc. sondas de metál	» 5 00	»	7 50	»	
»	»	»	»	»	»		1 tocalengua	valor 4 00	»	4 00	»	
»	»	»	»	»	»		1 sonda de metál	» 3 00	»	3 00	»	
»	»	»	»	»	»		1 instrumento de cirugía	» 2 00	»	2 00	»	
»	»	»	»	»	»		5 doc.	doc. 1 30	»	6 50	»	
»	»	»	»	»	»		6 instrumentos de cirugía	valor 6 00	»	6 00	»	
»	»	»	»				9 1/2 doc preps. no mencionadas	» 150 00	»	150 00	»	
»	»	»	»				6 doc. frasquitos sueros	» 50 00	»	50 00	»	
»	»	»	»				15 k tubos de caucho	3 00	»	45 00	»	
»	»	»	»				2 k guantes de caucho	k. 5 00	»	10 00	»	

Agosto 1 de 1907. *R. Martínez.*

Depósito del Dique 3.—Sección 1ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
76373	Tijuca	1764	Mayo 21/907	2205/6	caj'nes	2	41 barras latón p' fabricac. balas	valor 30 00	25 %	78 62	Arsenal de Guerra	2 % adicional
»	»	»	»	3753	»	1	1536 k 1 máqu. p. pulir proyectil.	0 15	»			
»	»	»	»	3757/60	»	4	165 k cápsulas p' revólver	» 20 00	»			
»	»	»	»	3754/5	»	2	10 k pararrayos	» 50 00	50 %			
»	»	»	»	3756	»	1	15 » »	» 75 00	25 %			
90058	Maasland	1718	» 30/907	1/2	»	2	296 k engranaj. hier. fund. p'	0 12	»	58 03	J. C. Pittaluga, Cía. T. Anglo Arg.	»
»	»	»	»	1/20	bultos	20	1498 k motores tranvías eléctric.	0 50	»			
78772	Prince Adalbert	1809	» 27/907	s/n	bolsas	780	53800 k semilla alfalfa		»	6725 00	J. Ferrari y Cía.	»
78141	»	»	»	1001/1120	»	120	6000 k semilla lúpulo	»	»	810 00	Garicio Hnos.	»
77553	»	»	»	201/400	»	200	2000 k semilla alfalfa	»	»	2700 00	J. Dodero y Cía.	»
79081	»	»	»	s/n	»	500	35000 k »	»	»	4725 00	Juan Weber	»
79082	»	»	»	»	»	500	35000 k »	»	»	4725 00	»	»
82410	France	1900	Junio 2/907	500/2	caj'nes	3	Sarmientos y otras plantas vivas	valor 100 00	»	27 00	B. D. Arzeno y Cía.	»
80381	»	»	»	1/150	bolsas	150	10500 k semilla alfalfa	» 50 00	»	1417 50	»	»
88754	Umbría	795	Mayo 6/907	175/176	caj'nes	2	Artículos de culto	» 150 00	»	40 50	J. S. Dodero y Cía.	»
89021	Prince Oscar	2063	Junio 16/907	460	»	—	1506 k revistas impresas	0 40	»	162 65	Cía. Nacional de Transportes	»
»	»	»	»	1/7	»	8						
86571	»	»	»	10542 A/E	»	5	500 k libros impresos	0 40	»	54 00	Murzi y Carbone	»
88661	»	»	»	s/n	bolsas	1000	50000 k semilla alfalfa	0 50	»	6750 00	Fusani hijo	»
88658	»	»	»	»	»	300	21000 » »	»	»	2835 00	Juan Weber	»
88659	»	»	»	»	»	450	31500 » »	»	»	4352 00	»	»

Agosto 3 de 1907. *Pablo Gaibisso.*

Depósito del dique 2.—Sección 6/8

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
80953	Livonian	1861	Mayo 30/907	526/50	fardos	25	40900 k arpillera de pita cruda					
»	»	»	»	551/600	»	50	para bolsas de cereales.....	kilo 0 15	25 %	409 —	D. de Vasson, Seré Lacau y Cía.	
80832	»	»	»	1 2	cascos	2	324 k cadenas de hierro galvani.	» 0 15	»	13 22	» » »	
86458	»	»	»	4 5	caj'nes	2	260 » libros impresos en general	» 0 40	»	28 08	F C de Santa Fe	
81687	»	»	»	1810	»	1	7 » » »	» 0 40	»	0 75	Barrios y Cía.	
80885	»	»	»	1/300	bolsas	300	30300 k semillas para la siembra	» 0 50	»	4090 50	Laversari y Tan	
78835	»	»	»	s/n	»	2	204 » específico para curar la				Juan Weber	
»	»	»			»	2	sarna....................	» 0 30	»	1 55		
83330	Orleanais	1946	Junio 6/907	1038/44	caj'nes	7	1222 k libros impresos en gener.	» 0 40	»		Michelena y Cía.	
87494	Hyades	2087	» 18/907	3163/6	fardos	4	2300 bolsas con 1650 k bolsas de			131 98	Juan I. Valle	
							alg. para envase de carne cong.	» 0 50				
»	»	»	»	3011/24	»	14	7440 k 10500 bolsas de arpillera		»	484 91	Cía. Sansinena de Carnes Cong.	
							de pita para env. de car. cong.	» 0 16				
89750	»	»	»	136/39	caj'nes	4	352 k mapas murales geográficos.	valor 200 —	»	54 —	Angel Estrada y Cía.	
87986	»	»	»	326/40	fardos	15	72900 k arpillera de pita cruda					
»	»	»	»	2488/520	»	33	para bolsas de cereales.....	kilo 0 15	»	729 —	La Primitiva de Bolsas	
»	»	»	»	2654/707	»	54						
87938	»	»	»	113/37 24 50	»	27	9045 k 13500 bol. esp. par. car. co.	» 0 16	»	135 67	Sdad. Anónima «La Blanca»	
93025	Romney	2239	» 29/907	2131/330	tambs.	200	10519 k específico para la sarna.	» 0 30	»	848 93	Roberston y Cía.	
93906	»	»	»	188/59	fardos	52	16185 » bolsas de arpillera espe-					
							ciales para env. de carne cong.	» 0 16	»	242 27	Sdad. Anónima «La Blanca»	
98008	Ocean Prince	2343	Julio 11/907	1/50	»	50	48877 k arpilleras de pita cruda					
»	»	»	»	»	»	50	para bolsas de cereales.....	» 0 15	»	488 77	Otto L. Willers	
98004	»	»	»	1326/75 3651/750	»	150	86121 kar. depit cru. p'bol. de cer.	» 0 15	»	861 21	» » S. D. Hers y Cía.	
90912	Cittá di N York	1311	Abril 13/907	5859	cajón	1	204 k alamb. de cob. de menos de					
	»	»	»				5 m/m forr. en gut. per. ú otr m.	» 0 70	»	38 56	Correos y Telégrafos	
90401	Ocean Monark	2954	Sept'bre 1906	86	»	1	1110 repuestos para locomotoras.	valor 250 —	»	67 —	E. Gagliardo	
103299	Guardiana	103299	Julio 16/907	s/n	bultos	12	Apar. y acc. para la inst. de un frig.	» 271 50	»	73 30	The La Plata Cold Storage Cía Ld	

Julio 1 de 1907.

A. Mendoza.

Depósito del Dique 3.—Sección 2ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
83434	Rynland	1925	Junio 4/907	s/n	bolsas	104	5500 k semillas forraje.........	0 50	25 %	742 50	F. Funnis	
92303	Chilí	2233	» 30/907	22/23 261/80	caj'nes	32	2370 » libros impresos..........	0 40	»	255 96	Carlos F. Favaro	
92689	»	»	»	46/48 380/82	»	6	955 » »	0 40	»	102 06	Pestaña Cía.	
92690	»	»	»	702/17 408/21	»	30	7418 » mapas para las escuelas..	0 40	»	899 22	L. Landreau	
92866	»	»	»	123/24	»	2	262 » libros impresos.........	0 40	»	98 08	Juan B. Bertrand	
o/s 309	Petrópolis	2325	Julio 10/607	8141/240-7750/800-371/620 101/300-801/920-621-700	cas.ch.	570	Chapas de cinc................	0 15	5 %		M. de. Agricul., Defen. Agricol.	No se consig. el peso
o/s 208	Karlsruhe	2230	Junio 29/907	8041.140.6901 7100.501650	casco	450	»	0 15	»		» »	»
95374	Chilí	2233	» 30/907	1/9	caj'nes	9	755 k lib., ropas y herram. usadas	150 00	25 %	49 36	C. G. de F.C.P.Bs.As., E. Berlé	
94950	»	»	»	1/7	»	7	1000 k libros impresos.........	0 40	»	108 00	Juan Perinico	
98423	»	»	»	7/8	»	2	125 » »	0 40	»	13 50	Cía. G. de Transportes	
94181	»	»	»	1385	»	1	26 » papeles y planos.........	sin valor			»	
o/s 311	Petrópolis	2325	Julio 10/907	102/3	»	2	560 » libros..................	0 40	»	60 48	E. Mayor del Ejército	
99616	»	»	»	523 y 939	»	2	123 » » impresos de músiea..	0 40	»	13 28	A. Moreno	
o/s 518	Chilí	2233	Junio 30/907	3128/30	»	3	12 doc. botellas champagne.....	doc. 10 00	0 25 b.	35 25	M. de Italia	

Agosto 1 de 1907.

E. J. Idoyaga.

Depósito del Dique 3.—Sección 4ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
84787	Velazquez	1862	Mayo 30/907	s/n	tarros	1550	15736 k específico para la sarna.	k 0 30	25 %	1274 62	A. Núñez y Cía.	
78620	»	»	»	1/34	bultos	34	20630 » hierro formando puente.	» 0 10	»	564 51	Cía. F C de Entre Ríos	
o/s 200	Pontos	2044	Junio 13/907	1/2	caj'nes	2	Aparatos astronómicos.........	1200 —	»	306 —	Universidad de La Plata	
81099	Cap Frío	1840	Mayo 29/907	10002	»	1	177 k fotografías de locomotoras	» 3 —	»	143 37	Ministerio de Obras Públicas	

Julio 31 de 1907.

P. A. C. Delfín Bessio.

Depósito del Dique 3.—Sección 5ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
84704	Mendoza	1838	Mayo 28/907	3775	jaula	1	10 k mapas					
»	»	»	»	3776	»	1	»					
»	»	»	»	3777	»	1	»					
»	»	»	»	1	cajón	1	27 »					
»	»	»	»	»	»		64 k libros impresos	0 40	25 %	46 30	J. S. Dodero y Cía.	
»	»	»	»	2	»	1	57 »					
»	»	»	»	3746	»	1	86 »					
»	»	»	»	4/6	»	3	183 »					
»	»	»	»	»	»		16 k mapas					
92285	Erlangen	1854	Mayo 29/907	90/91	»	2	56m60 cts². cristales dobles	3 70	»	49 73	Barassi y Gramondo	
86996	Amiral Courbet	2064	Junio 16/907	1/2	»	2	186 k virolas de acero p' tubos	k. 0 10	»			
»	»	»	»	1/4	»	4	336 » cortafierros y punzones	0 20	»	21 45	Cª. Franc. de los F.C. de la P.S.Fe	
86997	»	»	»	1/5	»	5	384 » alcuzas de hoja de lata	» 0 30	»	28 80	» »	
o/s 172	»	»	»	5323/31	bultos	9	Muebles	valor 2000 00	40 %	800 00	Ministro de Suecia	
82345	Erlangen	1854	Mayo 29/907	680	cajón	1	Artículos para el culto	» 100 00	25 »	25 00	Cía. Nacional de Transportes	
92468	Tubingen	2166	Junio 25/507	329	»	1	25 k plata en piñas	» 500 00				
»	»	»	»	»	»		300 gramos oro en barras	» 240 00	»	185 00	E. González Piris	
96121	Italie	2283	Julio 5/907	1/3	»	3	235,710/00 plata en planchas	» 3500 00	»	875 00	E. Ramondeuc	
97481	Pampa	2327	Julio 10/907	70/71	»	2						
»	»	»	»	13/15	»	3	867 k impresos	k. 0 40	»	86 70	Pestaña Cª	
»	»	»	»	27/27	»	3						
96641	»	»	»	630/33	»	4	800 k impresos	» 0 40	»	80 00	Bregante y Piola	
97140	»	»	»	237	»	1	230 »	» 0 40	»	23 00	J. M. Bonhome	
96740	»	»	»	1805/10	»	6						
»	»	»	»	66/67	»	2						
»	»	»	»	370	»	1	2150 k impresos en general	» 0 40	»	215 00	Pestaña Cª.	
»	»	»	»	1/3	»	3						
»	»	»	»	1	»	1						
»	»	»	»	s/n	»	1	280 k impresos en general	» 0 40	»	28 00	»	
97329	»	»	»	1/2	»	2	120 k libros impresos	» 0 40	»	12 00	Murzi y Carbone	
89446	Santa Fe	2005	Junio 10/907	s|n	»	1	110 »	» 0 40	»	11 00	Bregante y Piola	
99611	Pampa	2327	Julio 10/907	527/30	»	4	1250 »	» 0 40	»	125 00	Primitivo Loriente	
100818	»	»	»	1/300	bolsa	300	30000 k semilla de alfalfa	» 0 50	»	3750 00	Garesio Hnos.	
90013	Toscana	3946	Diciem. 2/906	7006.13 7017.19 7021.27	cajons	18	1705 k lana hilada p' el telar	» 0 80	»	68 20	Luis Ricciardi	
100636	Santa Rita	2136	Junio 23/907	3107	»	1	120 k libros impresos	» 0 40	»	12 00	B. D. Arzeno y Cía.	
99677	Pampa	2327	Julio 10/907	1/7	bolsas	7	315 k semilla para la siembra	» 0 50	»	39 37	Sinistri y Laffin	

Junio 30 de 1907.

José Stafforini.

Depósito del Dique 3.—Sección 3ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
o/s 202	Cap Verde	2089	Junio 19/907	1/5	caj'nes	5	Vinos y licores				Ministro de Alemania	No se consigna más datos
» 206	Danube	2382	Julio 14/907	30	bulto	1					Ministro del Brasil	

Julio 31 de 1907.

P. A., A. Z. Neto.

Depósito del Dique 4.—Sección 2ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
82068	Cap Ortegal	1928	Junio 5/907	70	bolsas	250	Semilla de alfalfa 20000 k	0 50	25 %	2700 —	Otto L. Willers	
82069	»	»	»	69	»	250	» » »	0 50	»	2700 —	»	
85441	Atlántique	2050	Junio 14/907	1/4 5	»	5	» » 255 »	0 50	»	34 42	Félix Gunther	
o/s 188	»	»	»	1463	caj'nes	1	Ropa de uso particular	0 50	40 %		Ministro del Brasil	Sin liquidar
92390	Koning F August	2152	Junio 25/907	s/n	bolsas	715	Semilla de alfalfa 50000 k	0 50	25 %	6750 —	Juan Weber	
97837	Sardegna	2280	Julio 5/907	»	»	300	» » 21000 »	0 50	»	2835 —	»	
93224	Koning F August	2152	Junio 25/907	75 76	caj'nes	2	Proyectiles 100 k		»	28 55	Dirección General de Arsenales	
o/s 205	»	»	»	32401	»	1	Cigarros 7 k				Ministro de Alemania	Sin liquidar
90913	Ravenna	1439	Abril 20/907	4158	»	1	230 k alambre de cobre	2 30	»	43 47	Dirección General de Correos	
o/s 204	Koning F August	1282	Abril 12/907	31556 3297	»	2	Utiles y aparatos				Universidad de La Plata	Sin liquidar
92021	»	2152	Junio 25/907	s/n	bolsas	510	Semilla de alfalfa 34200 k					
»	»	»	»	»	»	321	» » 21570 »	0 50	»	585 45	J. Ferrari y Cía.	
97837	Sardegna	2280	Julio 5/907	»	»	300	» » 21000 »	0 50	»	112 15	Juan Weber	

Julio 31 de 1907.

Joaquín Bóveda.

Depósito del Dique 4.—Sección 1ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
87652	Aragón	1461	Abril 27/907	265/66	caj'nes	2	230 k ventiladores..........	valor 100 —	25 %	27 10	F C C Córdoba	
86179	Espagne	1989	Junio 9/907	s/n	bolsas	880	61500 » semillas para la siembra	kilo 0 50	»	8302 50	J. Weber	
83948	»	»	»	440/41	caj'nes	2	200 » libros impresos.........	» 0 40	»	84 24	Pestaña	
»	»	»	»	47/50	»	4	580 » » »					
85948	»	»	»	399	»	1	138 » semillas alfalfa.........	» 0 50	»	18 63	F. Gunther	
89465	Les Alpes	2153	» 22/907	s/n	bolsas	100	10000 » » »	» »	»	1350 —	Garesio	
90998	León XIII	2187	» 26/907	4/6	caj'nes	3	349 » libros impresos.........	» 0 40	»	37 48	G. Hornos	
91968	»	»	»	42/43	»	2	520 » » »	» »	»	56 16	A. Claisse	
91973	»	»	»	367/68 3638/39	»	4	690 » » »	» »	»	74 52	Vilá	
91190	»	»	»	226/69	»	4	600 » » »	» »	»	64 80	»	
90663	Brasile	2107	» 20/907	s/n	bolsas	630	44000 » semillas alfalfa...	» 0 50	»	5940 —	Weber	
91316	León XIII	2187	» 26/907	236	caj'nes	1	230 » libros impresos...... ...	» 0 40	»	26 84	Bonhome	
91496	»	»	»	1/5	»	5	720 » » »	» »	»	77 76	Loriente	
90956	Brasile	2107	» 20/907	1724/25	»	2	300 » semillas legumbres.....	» 0 50	»	40 50	Ferrari	
92512	León XIII	2187	» 26/907	150	»	1	160 » libros impresos.........	» 0 40	»	10 80	Carbone	
90564	Brasile	2107	» 20/907	s/n	bolsas	450	22500 » semillas alfalfa.........	» 0 50	»	3037 50	Linch	
92692	León XIII	2187	» 26/907	20/22	caj'nes	3	340 » libros impresos.........	» 0 40	»	68 58	Pestaña	
»	»	»	»	217	»	1	180 » » »					
»	»	»	»	500	»	1	115 » » »					
91189	»	»	»	509/12	»	4	1200 » » »	» »	»	129 60	B. y Piola	
93168	»	»	»	184/87	»	4	860 » » »	» »	»	92 28	Valle	
91804	»	»	»	1	»	1	16 » » »	» »	»	1 73	H. Novas	
93155	»	»	»	69	»	1	110 » » »	» »	»	11 88	Bustelli	
94246	Brasile	2107	» 20/907	472/76	bolsas	5	320 » semillas................	» 0 50	»	43 20	Camartino	
92616	León XIII	2187	» 26 907	524/26	caj'nes	3	1000 » libros impresos.........	» 0 40	»	108 —	Loriente	
93094	Cordova	2194	» 27/907	s/n	bolsas	200	14000 » semillas alfalfa........	» 0 50	»	1890 —	Weber	
93894	León XIII	2187	» 26/907	216	cajón	1	210 » libros impresos.........	» 0 40	»	22 68	C N. Traspalle	
90683	»	»	»	166/67	»	2	360 » » »	» »	»	38 88	Prudest	
93093	Cordova	2194	» 27/907	s/n	bolsas	930	65000 » semillas alfalfa....	» 0 50	»	8770 —	Weber	
94608	»	»	»	5561/5	caj'nes	5	518 » » »	» »	»	69 93	Camartino	
93909	León XIII	2187	» 26/907	8516/17	»	2	109 » imagen de madera......	» 1 —	40 »	58 83	Malato Pastrana, C'to. S'to. D'go	
94105	Cordova	2194	» 27/907	s/n	bolsas	800	40000 » semillas alfalfa....... ..	» 0 50	25 »	5400 —	Fussoni	
95888	Araguaya	2293	Julio 6/907	176	cajón	1	108 » libros impresos.........	» 0 40	»	21 92	G. Hornos	
94572	Cordova	2194	Junio 27/907	1/13	fardos	13	1900 » bolsas vacías...........	» 0 16	de 1/29	28 50	Dodero	
96847	Araguaya	2293	Julio 6/907	1/2	caj'nes	2	80 » semillas verdura........	» 0 50	25 %	24 30	Malato	
91708	León XIII	2187	Junio 26/907	228/449	»	162	30000 » libros impresos.........	» 0 40	»	3240 —	Sinistri	
92312	Cordova	2194	» 27/907	6370/6410	»	42	6927 » papel blanco........	» 0 40	»	748 14	Casa de Moneda	
93092	»	«	»	s/n	bolsas	450	31500 » semillas alfalfa.........	» 0 50	»	4252 50	Weber	
92700	León XIII	2187	» 26/907	148/52	caj'nes	5	800 » libros impresos.........	» 0 40	»	86 40	Permin	

Agosto 1 de 1907.

A. M. Peña.

Depósito de la Dársena Norte.—Sección 3ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes	Observaciones
78576	Martazan	1860	Mayo 30/907	97 857	caj'nes	2	377 k frenos pneumáticos.......	valor 444 44	25 %	120 —	Tranvías Eléctricos	
81832	»	»	»	3435	»	2	484 » parte de un martinete....	0 15	5 »	3 68	»	

Agosto 1 de 1907.

E. N. Casabal.

Depósito de la Dársena Norte.—Sección 1ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes	Observaciones
87693	Potomac	1966	Junio 7/907	552	cajón	1	Un juego ventiladores	valor 100 —	25 %	27 10	F. C. C. de Córdoba	
94970	»	»	»	502	cajón	1	140 k cable de cobre.........	0 50	»	32 44	M. de Obras Públicas	
»	»	»	»				70 » alambre de cobre.........	0 70				
»	»	»	»				4 » zapas de hierro.........	0 30				
»	Homercus	2379	Julio 14/907	2331/2530	tambor	200	10419 » especif. para la sarna...	0 30	»	843 93	Robertson Cª.	

Agosto 1 de 1907.

Agustín Prato.

Depósito de la Dársena Norte.—Sección 2ª

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes	Observaciones
91736	Lynorta	2159	Junio 24/907	1566/1 1566/2	cajón	2	Un compres. y dos cilind. de freno p' coches motores, pesan. 418 k	valor 100 —	25 %	27 —	Sinistri y Laffin, T. E. del Sud	

Julio 31 de 1907.

A. M. Cuenca.

Depósito del Dique Barraca.—Sección Unión

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
87898	M. de Larrinaga	174	Enero 17/907	411/1410	cascos	10	2000 k aceite mineral	0 10	25 %	41 24	F C C C extensión á Bs. As.	
86861	M. de Larrinaga	1863	Mayo 31/907	61/300	»	40	8855 » »	0 10	»	165 98	F C Central Bs. Aires	
80831	Livornian	1861	Mayo 30 907	153/60	caj'nes	8	1040 » solución amoníaco	0 25	»	70 50	F C Santa Fe	
91035	M. de Larrinaga	174	Enero 17/907	411/1410	cascos	4	800 » aceite mineral	0 10	»	16 52	F C Bs. Aires al Pacífico	
91031	Telesfora	2124	Junio 21/907	1/30 61/380	»	40	8090 » »	0 10	»	166 71	F C Central Bs. Aires	
94796	Guistok Castle	711	Febrer 27/907	51/100	»	17	3400 » »	0 10	»	70 07	F C C C extensión á Bs. As.	
74797	M. de Larrinaga	174	Enero 11/907	411/1410	»	30	6000 » »	0 10	»	123 62	» » » »	
95582	Gu istok Castle	711	Febrer 11/907	1/500	caj'nes	100	3300 » »	0 12	»	107 32	F C Bs. Aires y Rosario	
95583	»	711	»	»	»	100	3300 » »	0 12	»	107 32	F C Central Argentino	

Agosto 1 de 1907. *J. L. Delboy.*

Depósito de Catalinas.—Sección Norte

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
87140	Birminghan	342	Enero 29/907	s/n	atados	17	540 k palas con cabo	0 18	25 %	26 34	F. C. G. O. Arg., Socied. Anón.	
87141	Florence	976	Marzo 907	»	»	17	555 » »	»	»	27 07	» »	
74646	Santos	1945	»	»	bultos	4	264 » ejes y ruedas	valor 30 00	»	8 10	F. C. Forestal. »	
76023	»	»	»	8589/94	»	6	376 » prensas hierro	0 30	»	30 46	Dirección Desag., »	
84016	A R de Ginouilly	1744	»	s/n	barric.	500	100000 k cemento	1 10	»	297 —	Tranvía Belga Arg, »	
92117	Sao Paulo	4067	Dicbre. 906	9/11	cajón	3	652 k hierro	0 08	»	74 18	F. C. P. de Bs. As., »	
92860	Florence	976	Marzo 907	659/893	atados	10	316 » palas	0 18	»	29 85	» »	
»	»	»	»	895/1150	»	9	294 » »	0 18	»			
87612	Istria	2049	Junio 907	1/126	bolsas	126	4700 » semilla alfalfa	0 50	»	634 50	Sinistri y Laffin, Minis. Agricul.	
74623	Santos	1745	Mayo »	s/n	barras	56	6301 k acero	0 10	»	138 72	E. Gagliardo, Socied. Anónim.	
»	»	»	»			57						
91737	Konig F. August	2152	Junio »	16498	cajón	1	332 k cinc	valor 93 —	»	25 11	Sinistri y Laffin, »	
96234	Tubingen	545	Febrero »	2004/11	»	8	385 » cuñas	0 12	»	32 29	F. C. G. O. Arg., »	
»	»	»	»	»	»		533 » bulones	0 10	»			
95547	Araguaya	2293	Julio 6/907	51/75	fardos	25	15500 k arpillera de pita cruda	0 15	d.e0 01	435 —	La Primitiva	
»	»	»	»	264/400	»	37	28000 »					
96109	»	»	»	275/81	»	7	5793 » »	0 15	»	57 93	R. y N. del Sel	
95283	La Blanca	252	Enero 22/907	s/n	rieles	286	24313 » rieles	0 04	25 %	281 86	E. Gagliardo, J. Dente	
»	»	»	»	»	eclisas	30	505 » eclisas	0 12	»			
»	»	»	»	1387	cajón	1	148 » bulones	0 10	»			
»	»	»	»	1389/96	»	3	1144 » clavos hierro batido	0 08	»			
83878	H. Harris	1993	Junio 9/900	3301/50 1051/100	fardos	100	56926 » arpillera	0 15	d.e0 01	569 26	Schreiber, D' Hers y Ca.	
94599	Anatolia	1967	» 7/907	101/150	»	50	28000 » »	0 15	»	280 —	Araúdo, Zavaleta y Garagarza	
98900	Irydene	1058	Marzo 26 »	254/55 62.260/61.68	atados	6	5100 » zorras volcadoras	0 10	25 %	138 30	F. C. Bs. As. y Rosario	
92384	Orcadian	2234	Junio 29 »	1251/1325 1101/50	fardos	125	68983 » arpillera de pita cruda	0 15	d.e0 01	702 79	Schreiber, D' Hers y Ca.	
»	»	»	»	s/n	»	1	1296 »					
»	»	»	»	»	»	1						
93322	»	»	»	1/39	»	39	23500 » arpillera	0 15	»	235 —	La Primitiva	
92385	»	»	»	1/50	»	50	68420 » arpillera	0 15	»	684 20	Saint Freres	
»	»	»	»	101/200	»	50						
»	»	»	»	1/30	»	30						
93751	»	»	»	51/100	»	50	29100 » arpillera de pita cruda	0 15	»	918 10	Seré, Lacau	
»	»	»	»	251/300	»	50	27700 »					
»	»	»	»	1950/55 1975/79	»	11	5910 »					
»	»	»	»	101/50	»	50	29100 »					
94394	Virgil	2258	Julio 1/907	3751-817 1151-64 3951-60	»	91	52757 » arpillera	0 15	»	527 57	Schreiber y Ca.	
100001	»	»	»	2777/2801	»	25	15131 » »	0 15	»	151 31	R. y N. del Sel	
85825	Bellasco	2032	Junio 12/907	196/291	bultos	96	44000 » cambio hierro para vía	0 04	25 %	525 96	Cía. Tranvías Anglo Argen. Ld.	
84680	Anatolia	1967	» 7 »	576/88	fardos	13	9000 k arpillera de pita cruda	0 15	d.e0 10	253 —	Seré Lacau	
»	»	»	»	551/62	»	12	5600 »					
»	»	»	»	526/38	»	13	5700 »					
»	»	»	»	501/12	»	12	5000 »					
84679	»	»	»	426/50	»	25	13400 » arpillera de pita cruda	0 15	»	1299 —	Seré Lacau	
»	»	»	»	1201/300	»	100	58200 »					
»	»	»	»	51/100	»	50	29150 »					
»	»	»	»	101/150	»	50	29150 »					

Julio 31 de 1907. *P. Giménez.*

Depósito del Dique C.. Sección Sud

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
81500	Martazan	1860	Mayo 1907	2611·17	atados	7	900 k rieles	0 04	25 %			
»	»	»	»	»	»	»	697 » travesaños	0 05	»			
»	»	»	»	s/n	bultos	24	5515 » zorras y plataformas	0 10	»			
»	»	»	»	2596	cajón	1	100 » art. de repuestos	0 10	»			
»	»	»	»	2595	»	1	75 » tornillos	0 10	»			
»	»	»	»	s/n	bultos	8	8934 » zorras	0 10	»			
»	»	»	»	»	»	»	1211 » rieles	0 04	»	64 97	A. Koppel	
»	»	»	»	»	atados	2	130 » eclisas hierro	0 12	»			
»	»	»	»	2547	caj'nes	4	104 » accesorios	0 04	»			
»	»	»	»	s/n	bultos	5	2577 » zorras	0 10	»			
»	»	»	»	2548 57	atados	10	950 » rieles	0 04	»			
»	»	»	»	8940	cajón	1	337 » piezas de repuesto	0 50	»			
»	»	»	»	»	»	»	31 » cojinetes	0 50	»			
85134	H. Harris	1993	Junio »	58 73	»	21	Maquinarias	valor 620 —	»	167 40	Agar Cross y Cía.	
86783	Martazan	1860	Mayo »	s/n	atados	5	1800 k rieles	0 04	»	44 28	L. Nellen y Cía	
»	»	»	»	»	»	»	1840 » travesaños	0 05	»			
78505	»	»	»	1	cajón	1	230 » piezas de repuesto	» 45 —	»	12 15	A. Cayol	
79420	Bellenden	1837	»	131·60	tamb's	30	490 » aguarrás	0 13	»	17 29	» , F C Bs As. y Rosario	
88935	Italian Prince	1968	Junio »	1·17	piezas	17	986 » maquinarias	» 100 —	»	27 00	Donnell J. Brus, Cía. G. de M.	
80036	Livonian	1861	Mayo »	1·100	cascos	100	20500 residuo kerosene	0 10	»	553 50	P. Stone y Cía.	
73582	Lynton	1668	»	1·6	bultos	6	Una locomotora	» 1500 —	5 »	77 00	L. Nellen y Cía.	
8t617	»	»	»	1·3	caj'nes	3	112 k munición de guerra	» 113 —	25 »	30 62	E Pechemiel	
79520	Martazan	1860	»	s/n	bultos	271	30267 » maquinarias	» 4000 —	»	1080 00	Luis Camartino	
o/s 172	Am. Courbet	2064	Junio »	5528 31	caj'nes	2	Muebles	» 2000 —	40 »	816 00	Ministro de Suecia	
82470	Hesiones	1927	»	17·252	cascos	236	44900 k aceite	0 10	25 »	743 55	Cía. Gran Nal. T. de Bs. Aires	
89836	Hyades	2087	»	6993	bultos	»						
»	»	»	»	2523 912		391	Piezas de repuesto para máquina	» 1200 —	»	324 00	Agar Cross y Cía.	
91036	Bellenden	1620	Mayo »	s/n	cascos	10	2100 k aceite mineral	0 10	»	43 45	F C Buenos Aires al Pacífico	
79445	Amazon	1804	»	50 1	caj'nes	2	3686 » elásticos	» 780	»	215 80	J. C. Gudea	
90403	Lynoria	2159	Junio »	s/n	atados	14	2214 » accesorios	0 04	»	23 91	Víctor Olivera	
94670	G Castle	2190	»	»	bultos	22	Una máquina á vapor	» 2000 —	»	1012 50	Agar Cross y Cía.	
»	»	»	»	»	»	22	Motores para máquinas	» 1750 —				
45996	Hypatia	1011	Marzo »	»	caj'nes	28	Formando tres locomotoras	» 9000 —	»	5074 24	Cía. T. Lacrosse C.	
»	»	»	»	»	»	56	20750 k accesorios	» 6530 —				
99699	Lyncr	2159	Junio »	»	cascos	30	6000 » aceite mineral	» 456 —	»	125 62	F C C de Buenos Aires	

Julio 31 de 1907.

Pedro S. Pini

Barraca Habilitada de Reta Bruzone Lis y Cía.

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
94377	Livonian	1861	Mayo 907	1/500	esquel.	46	Hierro galvaniz. en chap. 13320 k	k 0 07	25 %	235 05	Ferrocarril de Santa Fe	

Julio 31 de 1907.

M. Lena.

Depósito Fiscal.—Sección Barraca Merlender

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
89224	H. Heather	1806	Mayo 25/907	s/n	caj'nes	6	Hierro galvanizado k 1560	0 07	25 %	27 42	L. Stremiz, F. C. á Bolivia	
90400	H. Corrie	689	Febro. 25/906	»	barric.	823	Cemento k 139200	1 10	»	413 42	» »	
90399	Esverley	1350	Abril 17/907	»	»	867	Cemento k 149760	1 10	»	444 79	» »	

Julio 31 de 1907.

B. Heredia.

Sección Barraca Puerto

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
96936	Minemburg	353	Enero 31/907	s/n	rieles	800	Acero 26556 k	0 04	25 %	265 56	Pasman, F C G O Argentino	
»	»	»	»	»	eclisas	40	Hierro 1172 »	0 12	»	35 16	» » »	
96039	Sonnenburg	3230	Oct'bre 1/906	»	rieles	130	Acero 26537 »	0 04	»	265 37	A. Cooper, Sdad. Anónima	
»	»	»	»	»	eclisas	52	Hierro 2561 »	0 12	»	76 83	» »	

Julio 31 de 1907.

Juan M. Seol.

Depósito del Dique 4.—Sección 4

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
32214	Algerie	82	Enero 907	68	camp.	1	118 k bruto bronce	0 90	25 %	28 67	H. Barelli	
92216	»	»	»	63 64	»	2	534 »	0 90	»	129 76	»	
31669	Pampa	1674	Mayo »	6300/19	caj'nes	20	3495 » papel en blanco	0 40	»	377 46	Daviaud y Almeyra	
38684	Nile	2065	Junio »	12/55	fardos	44	8638 » carpas de lona	0 80	»	1872 81	F. C. G. O. A.	
33286	Algerie	82	Enero »	67	camp.	1	162 » bronce	0 90	»	39 37	H. Barelli é Hijo	
52354	Cap Vilano	1415	Abril »	s/n	bolsas	275	16113 k semilla	0 50	»	2031 75	B. Herran	
»	»	»	»	»	»	20						
89092	Nile	2065	Junio »	922	cajón	1	140 k libros impresos	0 40	»	15 12	V. Olivera	
c/s 397	»	»	»	s/n	»	1	Artículos de uso particular				Ministro del Paraguay	
92696	Argentina	2186	»	3874/3923	»	50	7710 k libros impresos	0 40	»	832 68	Ravina y Ca;	
c/s 191	Cap Blanco	1694	Mayo »	512-24 176-8 371-2 551-3	»	21	Aparatos y útiles de física	valor 1928 00	»		Universidad de La Plata	
38702	Nile	2065	Junio »	1	»	1	600 k contactos y 25 k cord. flex.	» 200 00	»	84 78	Cía. Gran Nacional	
»	»	»	»	2	»	1	150 k resistencias para coches	» 75 00	»			
c/s 203	Argentina	2186	»	575/8	»	4	Guarniciones				Ministro de Bélgica	
36218	Clyde	1970	»	s/n	bultos	4	3 máquinas de segar	» 180 00	»	48 60	B. Herran	
96736	Nile	2065	»	62/63	fardos	2	391 k carpas de lona	k. 0 70	»	84 86	F. C. de la P. de Buenos Aires	
97835	Cap Vilano	2281	Julio »	s/n	bolsas	143	10000 k semilla	» 0 50	»	135 —	J. Weber	
c/s 158	Cap Blanco	1694	Mayo »	1907	cajón	1						
»	»	»	»	1478/87	»	10	Vino				Ministro de Alemania	
»	»	»	»	143/146	»	4						
c/s 314	Cap Vilano	2281	Julio »	1/8	»	8	Conservas				Ministro Inglés	
c/s 319	Aragón	2154	Junio »	483	»	1	Alfombras					

Agosto 1º de 1907.

Hermelindo Rocha.

Depósito del Dique Barraca Gagliolo.—Sección Barracas

Nº del despacho	Vapor	Paquete	Fecha de entrada al puerto	Números	Envase	Can'dad	Contenido	Aforo	Derecho	Importe de los derechos librados	Despachantes, persona, empresa ó institución á que pertenecen	Observaciones
92631	Ibex	4197	D'bre 21/906	s/n	v'mad'	135	Con 4645 metros cuadrados	m² 0 40	15 %	298 71	F C al Pacifico	

Agosto 1º de 1907.

J. Ferrari.

Oficina de resguardo de la capital.—Artículos libres de derechos por decretos ó leyes.—Abril 1907

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor	Fecha del cumplido	Observaciones
1746	73004	Hellenes	F C Bs Aires al Pacífico.	2364	k	Lonas para techos coc.	2831 28	Junio 11	
»	»	»	»	2975	»	Llant. y acc. p' locomot.	—		
1201	52295	Halizones	F C G O Argentino.....	359	»	Pant. y tub. vid. p, lámp.	55 10	» 26	
»	54097	»	F C de Bs As al Pacífico	953460	»	Vagon. y 1 máp. p' cep.	133751 50	» 26	
»	51824	»	»	977610	»	Rieles y eclisas de acero	51762 —	» 21	
798	35481	Normandy	F C C Córdoba........	183800	»	Mater. p' puent. y acces.	15000	» 25	
1201	52294	Halizones	F C G O Argentino.....	375850	»	Locom. y coches dormit.	118000 —	» 26	
»	52293	»	»	35222	»	Torn, ejes, elés, ojal, vis.	15126 —	» 26	
»	»	»	»	40050	»	Materiales férreos......	—		
250	11977	Ardandearg	F C del Sud...........	791938	»	Mat. p' telég. ferr. y elec.	35852 17	» 21	
1201	54096	Halizones	F C de B As al Pacífico.	309008	»	Materiales férreos.....	39845 82	» 26	
1011	45207	Hypatia	»	772746	»	» »	49535 06	» 26	
1863	77687	M. de Larrinaga	»	10000	»	Aceite mineral........	760 —	» 25	
1933	81083	Edith	F C G O Argentino.	3816248	»	Carbón de piedra.....	26733 74	» 22	
1620	70398	Bellarden	F C O de Bs Aires......	17359	»	Libros é impresiones..	7823 40	» 20	
1815	76944	Hawkshaw	»	440000	»	Piedra	440 —	» 14	
1859	78502	Crown Prince	Juan y José Drysdadle Cía	21031	»	Piez. repues. p' máquin.	3326 —	» 27	
892	74042	Fta. María 1ª	F C O de B Aires.......	192000	»	Piedra	192 —	» 12	
1879	79038	Hawkshaw	»	440000	»	»	440 —	» 14	
983	80261	Europa	»	12863	m	Vig. mad. dur. sudamer.	3601 64	» 22	
1646	70417	Austria	F C de B As al Pacífico..	10000	»	Vigas madera dura...	2800 —	» 22	
1000	78542	Fto. Angelito 1º	F C del Sud...........	43600	k	Arena	35 —	» 20	
1782	75862	Harmonides	Cía del Dock Sud........	587	»	Una columna de hierro	58 70	» 27	
1125	85501	Rosa Fresone	»	432000	»	Piedra	432 —	» 27	
2047	85502	Teresa	»	270000	»	»	270 —	» 28	
1668	71526	Lynton	Direc. de Desag. de la Prov	43111	»	Una máquina escavad.	6466 65	» 28	
921	77612	Fta. Catalina	F C del Sud...........	270000	»	Arena	182 50	» 20	
1378	60212	Spanisch Prince	»	1934349	»	Durmientes y cuñas....	120280 74	» 22	
1721	75505	Sansemberg	»	180	»	» acero.....	10 80	» 27	
1746	73005	Hellenes	F C de Bs As al Pacífico.	130310	»	Ladrillos refractarios...	716 30	» 11	
1746	73964	»	»	30620	»	Bogie acces. para coch.	6680 —	» 13	
1008	49042	Raeburn	F C O de B Aires.......	41030	»	Aceite mineral impuro.	2791 —	» 20	
1198	59338	Conlsdon	»	59800	»	» »	4544 86	» 20	
1052	83535	Fto. Angelito 1º	»	161290	»	Arena y piedra.......	134 03	» 20	
921	78121	Fta. Catalina	»	35000	»	Piedra	35 —	» 20	
1000	79607	Fto. Angelito 1º	»	54215	»	Arena	43 37	» 20	
1198	59329	Conlsdon	»	56700	»	Vidrios para claraboyas	1779 —	» 20	
672	60022	Fta. Clara	»	309000	»	Piedra	309 —	» 20	
1620	70399	Bellarden	»	116170	»	Vagones y metal artifc.	16060 00	» 21	
1620	70400	»	»	41040	»	Vidrios para claraboyas	1169 64	» 21	
1028	82305	Pegli	Ministerio de Guerra.....	188000	»	Arena...............	150 40	» 26	
2032	85136	Bellasco	Arsenal Prin'pal de Guerra	36	caj.	Proyectiles y accesorios	360 00	» 25	
1060	83686	Martín Chico	F C Bs Aires y Rosario .	283000	k	Arena piedra y adoqu.	394 40	» 18	
1460	64765	El Argentino	F C C Córdoba.........	108800	»	Tierra portland.......	1117 60	» 28	
1052	82291	Fto. Angelito 1º	F C del Sud.	126510	»	Arena	101 20	» 20	
1057	47261	Bellevue	F C O de Bs Aires......	229935	»	Materiales férr. y telég.	46187 17		
»	»	»	»	269970	»	Cemento...........		» 21	
1746	73963	Hellenes	F C de Bs As al Pacífico.	53000	»	Vidrios y tubos.......	3717 58	» 11	
1746	73962	»	»	21859	»	Materiales para ferroca.	3372 16	» 11	
1722	73588	Danube	Juan J. Finochieto.......	300	»	Pescado fresco........	30 00	» 28	
1592	67654	Arabistan	Hasenclever Cía..	2	cant.	Máq. para espigar maíz	550 00	» 20	
1123	86753	Luisito M.	F C de Bs As al Pacífico.	107000	k	Arena................	385 60		
»	»	»	»	120000	»	Adoquines...........		» 28	
1932	81998	Don Arturo	»	4612160	»	Carbón de piedra	32285 12	» 28	
1673	71190	Honorius	Hasenclever Cía.........	95	cant.	Repuestos para máquin.	6 00	» 26	
»	»	»	»	1	»	Máq. para desch. maíz	160 00		
1886	78684	Coronda	»	42	k	Repuest. p' cosech maíz	1264 00		
»	»	»	»	6	cant.	Máq. cosech y deschala.		» 21	
1854	79040	Erlangen	F C del Sud....	1108270	k	Dur. acero cuñ. y bulon.	63604 60	» 27	
1314	56515	Schelesien	»	2127974	»	Dur. cuñ. y bul con tuer	139026 56	» 27	
202	12691	Harmonides	»	29001	»	Ferretería............	8181 15	» 27	
983	81931	Europa	F C Bs Aires y Rosario..	3552	m	Vig de mad dur sud am.	994 56	» 22	
1746	73627	Hellenes	F C del Sud........... .	964	k	Tripe para uso de coches	1446 00	» 30	
2015	84527	Richmond	Nicolás Mihanovich......	4254880	»	Carbón de piedra.....	29784 16	» 25	
1854	79435	Erlangen	Cía Gral en la P de B A	69549	»	Coches para ferrocarr's	31000 00	» 25	
1626	69319	Hawkshaw	F C O de B Aires.......	440000	»	Piedra	440 00	» 14	
1517	64766	Fartary	F C C Córdoba.........	344500	»	Materiales para puentes	4106 97	» 1	
1555	68327	Voltaire	Minieterio de O. Púlicas..	150000	»	Materiales para ff cc..	35000 00	» 25	
1857	77532	St. Andreu	Wilson Sons y Cía.......	2777025	»	Carbón común.......	19439 17	» 15	
1719	74274	Wittenberg	C G de F C en la P de B A	248284	»	Materiales férreos.....	26594 80	» 26	
1763	76767	Santos	» »	87826	»	Coches de ferrocarriles	32000 00	» 26	
1598	68772	Sonnenburg	» »	900352	»	Materiales férreos	52391 32	» 26	
1672	70747	Hylas	F C Bs As al Pacífico ...	32145	»	Betún	1169 28	» 20	
1668	72380	Lyntón	Ministerio de O Públicas..	70528	»	Locomotoras	8000 00	» 28	
1672	72300	Hylas	F C Bs As al Pacífico....	50300	»	Rieles..............	4818 12	» 28	
1672	72298	»	»	15310	»	Materiales férreos	10368 40	» 28	
1672	72297	»	»	26100	»	Ferretería	7397 00	» 28	
1672	72290	»	»	178000	»	Materiales férreos.. ..	25820 02	» 28	
1672	70746	»	»	76400	»	Ferretería	4876 26	» 28	
1837	78138	Bellenden	»	123700	»	»	4904 17	» 28	
1837	78137	»	»	42900	»	Impresiones	22767 20	» 28	
4264	174197	Ibemiton	F C del Sud	1667669	»	Ferretería	280846 23	» 28	
2123	88571	Black Prince	Juan B. Bertrand........	13500	»	Pólvora para minas...	2300 00	Julio 1	
2043	85186	Delfland	E. M. Roses..............	20000	»	Un buque armado....	1500 00	» 1	

(Continuación)

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor		Observaciones
1578	69083	Zaanland	Ministerio de O. Públicas.	44069	k	Materiales férreos.....	6233 —	Julio 1	
1001	43556	Swedish Prince	A. Vila..................	24000	»	Específico para la sarna	7200 —	» 2	
1489	64220	Otto Srerdrup	Cía. G. Nal. de Tranvías.	292625	»	Materiales para tranvías	12970 10	» 2	
2065	86390	Nile	B. D. Arseno y Cía......	250	»	Pescado fresco........	13 —	» 3	
995	77608	San Giorgio	F C C Córdoba........ .	285000	»	Arena	228 —	» 2	
1154	88769	Luisito M.	F C Bs Aires y Rosario..	227000	»	Arena y adoquines....	385 60	» 2	
1968	83760	Italian Prince	J. y J. Drysdale y Cía....	10209	»	Repuestos p' máquinas	1312 —	» 1	
1917	80091	Wallace	Cía. N. Mihanowich......	5175489	»	Carbón de piedra.....	36228 39	» 2	
1986	83334	Zylpha	Worms Cía.............	3555545	»	Carbón de piedra y coke	24986 25	» 2	
1874	77969	Santyford	F C C Córdoba.........	13700	»	Baldosas	382 35	» 4	
1107	86752	Marriti Chico	F C Bs Aires y Rosario..	49000	»	Arena y piedra........	443 40	» 5	
1517	64766	Tartary	F C C Córdoba	344500	»	Materiales para puentes	4106 97	» 5	
2044	85137	Pontos	Arsenal de Guerra.......	268	»	Barriles.	70 55	» 4	
1837	77593	Bellenden	F C del Sud............	70314	»	Materiales de pinturería	5912 95	» 4	
1519	67032	Hostilius	»	5857	»	»	851 80	» 4	
1485	65861	Hortinsius	F C G O Argentino.....	283290	»	Materiales férreos....	76100 —	» 5	
1485	64076	»	»	1030	»	Caños hierro.........	399 40	» 5	
1490	65860	»	»	387002	»	Materiales férreos......	20756 09	» 5	
1874	77968	Santyford	F C C Córdoba..........	108800	»	Tierra Portland	1196 —	» 4	
1171	88267	Fto. Lorenzo 1º	F C del Sud............	283000	»	Arena	226 40	» 1	
1863	77715	M. de Larrenay	J. Shaw é hijos..........	210	»	Jabón para la sarna...	63	» 3	
1837	77597	Bellenden	F C del Sud.............	273	»	Felpudos	63 90	» 3	
1837	78167	»	A. Mantes y Cía.........	1	cant.	Un motor trilladora...	1000	» 2	
2027	85045	Drumeldru	Wilson Sons y Cía.......	6069745	k	Carbón y mater. férreos	43742 01	» 3	
2009	84459	Herleburg	»	3831625	»	Carbón de piedra.....	26821 37	» 1	
1082	83238	Nicolasa Madre	F C de la P de Bs Aires.	150000	»	Adoquines y piedra...	360 –	» 3	
1074	81768	Décimo	»	110000	»	»	260 –	» 3	
946	73932	Nicolasa Madre	»	150000	»	»	360 —	» 3	
1041	79170	»	»	150000	»	»	360 –	» 7	
2084	86556	W. Broadley	Nicolás Mihanovich......	3956317	»	Carbón de piedra y coke	27791 50	» 3	
1555	68715	Voltaire	F C O de B Aires.......	340	»	Botellones vidrio... ..	20 52	» 4	
1555	68714	»	»	1230	»	Ferretería............	367 50	» 4	
1130	87025	Fto. Lorenzo 1º	F C del Sud...........	205075	»	Arena	264 06	» 2	
1973	83534	Hawkshaw	E C O de B Aires.......	440000	»	Piedra	119 30	» 2	
1490	64582	Queun Mary	»	1524322	»	Materiales férreos.....	67060 80	» 2	
2017	85034	Hawkshaw	»	440000	»	Piedra	440 —	» 2	
1945	83575	Septon	F C G O Argentino	10000	cant.	Baldosas	161 50	» 5	
1809	77562	Prince Adalbert	Malato y Pastrana	712	»	Cascos...............	712 —	» 8	
1968	84187	I. Prince	J. J. Walke é hijos.......	27970	k	Específicos...........	8391 –	» 5	
1231	91778	Fto. Lorenzo	F C del Sud...........	273000	»	Arena	218 40	» 4	
1208	90429	Fta. Catalina	»	275000	»	»	220 –	» 4	
2116	88626	North Sauds	Wilson Sons y Cía.......	3325870	»	Carbón de piedra.....	23274 09	» 6	
1926	82440	Potaro	A. Núñez é hijos........	24600	»	Materiales p. un vapor	5000 —	» 5	
2121	89361	Araby	F C C Córdoba.........	81200	»	Eclisas y caños.......	8085 60	» 6	
2121	88930	»	»	32000	»	Tornillos y bulones ..	3200 —	» 6	
1517	65683	Fastory	Poujade Freres..........	48	cant.	Animales vacunos vivos	10000 –	» 6	
1862	77852	Velasquez	J. Bell é hijos...........	2250	k	Pintura	292 50	» 1	
1841	77374	B. Acame	F C al Pacífico	101000	cant.	Baldosas	1641 40	» 5	
1945	89452	Septon	F C del Sud..	25200	k	Tierra romana........	277 20	» 5	
1097	85033	Fto. Lorenzo	F C O de B Aires......	308000	»	Arena y piedra.......	254 40	» 5	
2157	91182	Fta. Dª Catalina	»	179880	»	»	159 90	» 5	
1132	88025	Fta. Clara	»	238475	»	»	190 78	» 5	
1160	89644	Fto. Angelito	»	229915	»	» y piedra.......	196 55	» 5	
1437	63638	Balaclava	»	3840956	»	Rieles...............	203648 22	» 5	
2120	91184	Fta. Dª Catalina	»	104595	»	Arena	83 67	» 5	
2119	88698	Hawshaw	»	440000	»	Piedra	440 —	» 4	
2163	89698	»	»	440000	»	»	440 –	» 4	
2085	88203	»	»	440000	»	»	440 —	» 4	
1555	68712	Voltaire	»	3456996	»	Materiales férreos......	3282224 08	» 4	
1112	84056	Allanwilde	»	170690	»	»	64670 –	» 10	
708	32175	Homerius	F C C Argentino........	64	bultos	»	42140	» 2	
1623	69535	Barbary	F C C de Buenos Aires..	119300	k	»	119 30	» 6	
202	13428	Harmonides	F C C Argentino........	75	bultos	»	42140	» 2	
233	13610	Burgundy	Bally Ld..............	1	cant.	Un lanar en pie......	100 —	» 6	
91	7941	Lord Derby	F C Bs As al Pacífico....	50	k	Dibujos.............	20 —	» 2	
81	3769	Barbary	L. Camartino	1	cant.	Un caballo en pie....	500 –	» 6	
4247	175998	Tartary	Mallrranche.......... ...	1	»	Un vacuno »	500 —	» 6	
1803	75259	Burgundy	Ponjade Freres..........	6	»	Seis »	1000 —	» 6	
1720	75192	Veronese	F. M. Díaz.............	1	»	Un vacuno en pie....	100 –	» 6	
1310	57037	Amiral Trude	G. Harms..............	4	»	Cuatro gatos »	120 —	» 6	
1518	68562	Horace	Garello	25000	k	Específico	7500 —	» 8	
1288	56030	Herminius	Cía. Gral. de Tranvías...	42000	»	Rieles...............	1670 –	» 2	
2101	87425	Argill	Worms Cía.............	4450369	»	Carbón de piedra....	31152 58	» 4	
1923	82690	Stuttgart	Otto Wilers.............	9880	»	Petróleo	988 —	» 8	
1859	80441	Crow Prince	American Trading........	2000	»	Madera..............	2000 –	» 6	
456	21197	Saint Fillans	F C C Argentino........	128	bultos	Locomotoras	82289 —	» 8	
1968	83907	It. Prince	Echegaray Hnos. Cía.....	2156	»	Cascos desarmados....	5000 —	» 5	
879	40958	City of Cardiff	F C Bs As al Pacífico....	98300	k	Materiales férreos.....	12054 10	» 13	
4264	174201	Hermiston	F C del Sud...........	26711	»	Ferretería	4277 59	» 8	
456	21201	Saint Fillans	F C Bs Aires y Rosario..	14960	»	Materiale férreos......	19171 80	» 8	
1837	77592	Bellenden	F C del Sud...........	2978	»	Impresiones...........	1522 15	» 2	
1555	68713	Voltaire	F C O de B Aires.......	9675	»	Drogas	6455 82	» 4	
1988	84057	Arensburg	»	533373	»	Rieles...............	21334 92	» 8	
1170	90571	Fta. Clara	»	166060	»	Piedra	166 06	» 8	

(Continuación)

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor	Fecha del cumplido	Observaciones
1270	91183	Fto. Lorenzo	F C O de Bs Aires......	308000	k	Arena y piedra.......	253 40	Julio 8	
2082	87683	Wolpsbary	»	507652	»	Rieles	20106 08	» 8	
1874	78816	Sandyford	»	21882	»	Ferretería	2509 —	» 8	
1874	78815	»	»	313240	»	Materiales férreos.....	19265 54	» 8	
1018	87143	A. Larronce	F C G O Argentino	3075	m	Madera	1537 50	» 8	
2057	86640	King Yohn	River Plate Coal Com....	4823280	k	Carbón............ .	33891 86	» 8	
1993	90065	H. Harris	F C del Sud............	10920	»	Hierro galvanizado....	764 40	» 8	
1200	54102	Hesperides	F C al Pacífico.........	13300	»	Materiales férreos.....	1475 —	» 6	
1011	46913	Hypatia	F C B Aires y Rosario...	39000	»	»	6220 76	» 2	
2033	88072	Bellgram	F. Francioni Cía.........	4700	»	Un motor y 1 caldera.	750 —	» 8	
2258	93654	Virgil	Beckett, Cunliffe Cía.....	12400	»	Dinamita	2600 —	» 10	
1235	92030	Pegli	Ministerio de Guerra.....	178000	»	Arena..............	142 4	» 10	
1239	90609	San Giorgo	F C C Córdoba..........	250000	»	»	200 —	» 10	
1233	92843	Luisito M.	F C B A y Rosario.....	127000	»	Arena y adoquines....	385 60	» 10	
1193	89919	»	»	227000	»	» «	385 60	» 10	
2077	86173	Skerryvore	F C del Sud	4231838	»	Carbón	29714 46	» 11	
1243	92842	Fta. Clara	E. Gagliardo...........	166895	»	Arena y piedra.......	153 52	» 11	
1851	80182	Cron Prinee	Cervecería Quilmes.......	30	cant.	Cascos..............	30 —	» 10	
1258	95076	Fta. Clara	F. C del Sud	90215	k	Arena...............	72 17	» 11	
976	42177	Florence	F C Midland...........	15260	»	Un guinche.	2200 —	» 11	
1242	53259	Carl	»	16850	»	Una locomotora......	4000 —	» 11	
2030	84894	Ben Nevis	F C del Sud............	5208421	»	Carbón	8947 —	» 11	
1872	78175	Sandyford	F C G O Argentino......	117970	»	Varillas hierro.......	10930 50	» 11	
2062	87185	Belgian	F C del Sud...........	700260	»	Carbón de piedra.....	4901 82	» 11	
2005	85787	Santa Fe	C G de F C en la P de B A	83834	»	Materiales férreos.....	8000 —	» 5	
1878	78104	Royal Sceptre	S. Wilson Cía...........	5353608	»	Carbón piedra........	37475 26	» 28	
2028	84973	Feltrige	Cía. Primit. de Gas Bs As	4134200	»	»	28939 40	» 12	
2109	88619	Minian	F C G O Argentino.....	3707384	»	»	25951 68	» 10	
2045	86012	Meldon	S. Wilson Cía..........	3049370	»	»	21345 24	» 11	
190	89155	Rosa Fressone	Dock Sud de Bs As......	428000	»	Piedra	428 —	» 13	
1763	76862	Santos	Descours Cabaud Cía ...	172400	»	Rieles..............	6200 —	» 2	
1720	74044	Veronese	F C O de Bs Aires	36878	»	Materiales férreos.....	1231 92	» 8	
1720	74040	»	»	4792	»	Pintura y drogas......	1576 60	» 8	
876	40956	City of Cardiff	F C Bs As al Pacífico..	297110	»	Materiales férreos.. ..	79408 —	» 13	
2008	84451	Don Benito	»	4804147	»	Carbón piedra........	33629 01	» 10	
2033	87463	Bellgram	D. Serv. y Cons. del Puer.	99856	»	Materiales férreos.....	50000 —	« 14	
1765	75344	Amsterdan	F C Bs As al Pacífico...	1248469	»	» »	44476 69	» 15	
2136	90340	Santa Rita	Evans Thorthn Cía.......	1326	»	Barriles	578 66	» 11	
1232	92029	Gral. S. Mortín	E. Gagliardo.............	230000	»	Arena...............	184 —	» 11	
1257	95285	Fto. Santiaguito	F C de la P de Bs Aires.	205000	»	Piedra	205 —	» 16	
1862	82346	Velásquez	Servic. y Cons. de los Puer.	—		Materiales férreos (s/k).	99900 ..	» 16	
1214	90432	Pegli	F C C Córdoba...... ...	178000	»	Arena..............	142 40	» 13	
1240	93636	Antoñito T.	»	177000	»	»	141 60	» 16	
2032	84896	Bellasco	F C del Sud...........	31274	»	Materiales férreos.....	7054 94	» 16	
1837	77594	Bellenden	»	420	m	Vidrios	210 —	» 15	
2032	85314	Bellasco	F C O de Bs Aires......	20468	k	Papelería...........	10368 —	» 15	
1280	93488	Sta. Clara	»	319000	»	Piedra y arena.......	262 20	» 2	
2134	89642	»	»	178310	»	Arena...............	38 71	» 13	
2205	93487	Hawkshaw	»	440000	»	Piedra	440 —	» 10	
2029	85046	Nederland	Wilson Sons Cía.........	5131840	»	Carbón piedra........	36763 64	» 13	
2023	85313	Bellasco	F C O de Bs Aires	1397280	»	Materiales férreos.....	23523 32	» 12	
2023	86846	Daumbary	Wilson Sons y Cía.......	5895020	»	Carbón piedra..... ..	41265 14	» 13	
2064	88012	B. Courbet	M. de O. Públicas.......	200000	»	Cemento	2200 —	» 11	
1859	77804	Cron Prince	D. Mackinlay Cía........	478	»	Ferretería	4060 —	» 8	
1863	77804	M. de Larrinaga	F C O de Bs Aires......	1524268	»	Materiales férreos.....	64845 52	» 12	
2373	100425	Fta. Da. Catalina	F C del Sud...........	487000	»	Arena	390 60	» 12	
2124	89403	Telesfora	F C O de Bs Aires......	2025860	»	Materiales férreos.....	77462 40	» 23	
2341	97436	Hawkshaw	»	460000	»	Piedra	460 —	» 20	
2306	96259	Teresa	Dock Sud de Bs Aires...	288000	»	»	288 —	» 20	
1915	79604	Selsdon	F C O de Bs Aires......	1625640	»	Materiales férreos.....	78577 60	» 23	
1126	84682	Asia	F C del Sud...........	2622	»	Durmientes..........	1841 —	» 20	
1353	102220	Punta Dorado	F C B As y Rosario.....	140000	»	Piedra y arena	132 —	» 15	
2304	97125	Fta. Da. Catalina	E. N. Rocca............	487000	»	Arena	389 60	» 23	
2337	96917	Parkgate	Cía. N. Mihanowich......	4147290	»	Carbón de piedra.....	29031 03	» 22	
1331	58105	Hyanthes	F C Bs As al Pacífico....	6240	»	Cascos..............	499 20	» 23	
2484	100242	Zeno	»	3494645	»	Carbón de piedra.....	24462 51	» 23	
1217	91116	Tigre	Dock Sud de Bs As......	333000	»	Piedra	333 —	» 23	
1348	102323	Fto. Angelito	F C O de Bs As........	365000	»	Arena y piedra.......	363 —	» 19	
1323	99012	Fto. Santiaguito	»	203000	»	Arena	162 40	» 20	
2424	102626	Snoudon	Wilson Sons Cía.........	2075875	»	Carbón de piedra y coke	13780 55	» 23	
2418	102736	Fta. Clara	F C del Sud...........	495000	»	Arena	396 —	» 27	
1333	99538	Fta C. de Génova	»	179000	»	»	143 20	» 24	
1332	99539	Fta. Catalina	»	235000	»	»	188 —	» 24	
1294	96870	Fta. Clara	»	284000	»	»	227 20	» 19	
1308	97863	Fto. Angelito 1º	»	340000	»	»	272 —	» 19	
2403	102140	Sajonia	»	12232	m	Madera	3424 96	» 24	
2290	95320	Milton	»	223837	k	Rieles..............	8953 48	» 18	
2237	92239	Iristrook	»	60677	m	Madera	22814 56	» 27	
2351	98219	Dipton	»	5158331	k	Carbón de piedra.....	36108 31	» 26	
2166	90629	Tubingen	»	374985	»	Durmientes..........	22499 10	» 17	
1331	57717	Hyanthes	»	1333	»	Alfombras....	1736 30	» 23	
1381	62178	Bellailsa	F C O de Bs Aires......	662	»	»	702 —	» 8	
1288	99013	Fta C. de Génova	»	200000	»	Piedra	200 —	» 23	
2407	101026	Hawkshaw	»	460000	»	»	460 —	» 24	

(Continuación)

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor	Fecha del cumplido	Observaciones
2289	96363	Hawkshaw	F C O de Bs As	360000	k	Piedra	460	Julio 17	
1331	101027	Fta. Clara	»	300000	»	Arena	247 20	» 25	
1274	96361	Fto. Lorenzo 1o	»	283000	»	»	230 40	» 17	
1243	94095	Fta. Catalina	»	138105	»	»	130 [illegible]	» 16	
1259	96362	Fto. Angelito	»	348000	»	Arena y piedra	7[illegible] 28	» 16	
1295	99011	Fto. Lorenzo 1°	»	208000	»	»	253 4[illegible]	» 25	
2228	93453	Mont Cervín	»	260008	»	Tejas	2001 7[illegible]	» 19	
2239	95213	Romnay	»	[illegible]	»	Vidrios	219 6[illegible]	» 25	
1381	62179	Bellailsa	»	[illegible]	»	Aceite mineral impuro	5287 3[illegible]	» 8	
1145	86467	Nicolasa Madre	Cía Gral F C Pcia de B A	140000	»	Piedra y pedregullo	260 —	» 18	
1238	93684	Décimo	»	110000	»	»	260 —	» 18	
1138	86466	»	»	110000	»	»	260 —	» 18	
1218	89565	Nicolasa Madre	»	152500	»	»	350 —	» 18	
1183	88086	Décimo	»	110000	»	»	260 —	» 15	
1048	87228	Sigurd	»	1130	m	Madera	1571 66	» 26	
2324	97026	Pardo	F C G O Argentino	72200	k	Pinturas	1161 85	» 22	
2324	97025	»	»	[illegible]	»	Mat p' encuadernación	1221 30	» 22	
2324	98995	Ocean Prince	F C B al Pacífico	[illegible]	»	Tierra romana	1057 77	» 23	
1289	95082	Lyna	»	24520	»	Madera	8000 —	» 25	
1926	81850	Potaro	»	50	»	Tubos lubrificadores	950 —	» 20	
2190	92629	Grestoke Castle	»	15800	»	Vidrios	407 50	» 22	
2088	87482	Hyperia	»	83050	»	Ladrillos refractarios	515 48	» 18	
1926	79771	Potaro	»	69480	»	Postes y mat. p' señales	3448 20	» 20	
2088	87480	Hyperia	»	2310	»	Vidrios	285 —	» 18	
2190	92630	Grestoke Castle	»	30220	»	Torno y bojes pa coches	7350 —	» 20	
429	20138	Hyacinthus	»	609784	»	Materiales férreos	86140 —	» 16	
2190	92627	Grestoke Castle	»	26100	»	»	6492 80	» 20	
918	40 60	Antiope	»	2457	»	Vaselina, ácido etc	116 90	» 16	
2190	92628	Grestake Castle	»	373800	»	Materiales férreos	26785 —	» 19	
2189	93333	Hydaspes	F C G O Argentino	38	»	Pantallas pa. lámparas	3 —	» 26	
1837	77516	Bellenden	»	200530	»	Rieles	8021 —	» 20	
1926	81082	Potaro	»	36220	»	Aceite de Colza	4594 96	» 19	
1874	78174	Sandyford	»	481100	»	Rieles	19244 —	» 16	
2087	88685	Hyades	»	673486	»	Materiales férreos	63194 72	» 19	
2087	88686	»	»	419630	»	»	94665 —	» 19	
2189	93332	»	»	74371	»	Parte de un guinche	7457 —	» 23	
1350	101221	Luisito M.	F C B A y Rosario	227000	»	Arena y adoquines	351 60	» 28	
1298	97866	»	»	227000	»	»	351 60	» 23	
1331	61149	Hyanthe	F C C Argentino	4	cant.	Locomotoras	20700 —	» 23	
1331	61147	»	F C B A y Rosario	12850	k	Aceite mineral impuro	956 60	» 20	
1292	97865	Delia Lucía	»	230000	»	Piedra y adoquines	410 —	» 22	
1263	95284	Martín Chico	»	230000	»	Adoquines	707 50	» 23	
1331	61146	Hyanthes	»	10144	»	Ferretería	3219 66	» 25	
1185	50813	Aydon	F C del Sud	208432	»	Materiales férreos	34500 94	» 17	
1521	65155	Borkun	»	1405276	»	»	90162 12	» 20	
1352	58928	Stanhope	»	35634	»	Ferretería	2671 58	» 18	
1185	50821	Aydon	»	4353	»	»	419 35	» 18	
1185	50824	»	»	14903	»	»	2769 83	» 23	
1331	57720	Hyantes	»	62154	»	Aceite para Gas	4723 70	» 16	
2253	92749	Birminghan	Sdad. N. Mihanovich	51[illegible]	»	Carbón piedra y coke	36365 42	» 17	
2032	84868	Bellasco	Cía. Nueva de Gas B A.	1[illegible]	»	Aceite para gas	11988 10	» 17	
2265	95719	Quarydone	Wilson Sons y Cía	41[illegible]	»	Carbón piedra y coke	29573 20	» 17	
2314	96376	Charterhouse	Wilson Son y Cía	40[illegible]	»	Carbón de piedra y coke	28461 58	» 17	
2136	90060	Santa Rita	Cía Cervecería Biecker	10	cant.	Barriles desarmados	10 —	» 22	
1287	95839	San Giorgio	F C Central Córdoba	2[illegible]	k	Arena	184 —	» 13	
543	23699	Dochra	F C Central de Bs As	2[illegible]	»	Rieles	8566 38	» 11	
2239	94260	Romney	Ser y Con de los Puertos	[illegible]	»	Materiales para vagones	10000 —	» 23	
2360	98892	Leopoldo II	Sdad Belga Arg de Tran.	6[illegible]	»	Materiales para coches	12100 —	» 26	
2460	103491	Cordillere	Arsenal de Guerra	22	cajones	Proyectiles y pólvora	600 —	» 26	
1048	94376	Sigurd	F C Santa Fe	[illegible]	m	Madera pino tea	5644 —	» 19	
2087	88687	Hyades	F C Tras. de Bs As Val.	[illegible]	k	Frenos p' locomotoras	500 —	» 20	
2387	99922	King	Wilson Son y Cía	58[illegible]	»	Carbón piedra y coke	41001 29	» 26	
1048	90452	Sigurd	Toledo Maraini y Cía	[illegible]	m	Mad. pin tea (p f.c. Ser. S. J.)	274 48	» 16	
2087	87539	Hyades	Dock Sud de Bs As	1[illegible]	k	[illegible] de hierro	12153 —	» 22	
2156	94543	Dm. S. de Samor.	R Parrone	[illegible]	»	Cem. Port. (Ob. San. Jul.)	66 —	» 22	
2156	90244	»	Mrio. de O. Públicas	1[illegible]	»	Cemento Portland	1870 —	» 19	
1492	66413	Hillerag	Agar Cross y Cía	[illegible]	cant.	Máquinas de desgranar	3900 —	» 18	
2323	95552	Britany	Ponja de Freres	16	»	Bultos animales vivos	1000 —	» 19	
1927	80255	Hesione	Dock Sud de Bs As	[illegible]	k	Materiales de hierro	9930 60	» 7	
1110	55900	Lord Stanley	Mrio de O. Públicas	14[illegible]	»	Caños hier. y chap. zinc	5173 69	» 19	
1260	94716	G. San Martín	A. J. Dubourcg y Cía	20[illegible]	»	Arena	208 —	» 20	
1926	79797	Potaro	F C Central Córdoba	7[illegible]	»	Materiales hierro	7307 30	» 20	
2234	92841	Orcadian	E. Gagliardo	1	cant.	Un vapor de 6 tonelad	4000 —	» 8	
1967	82698	Anatolia	F C Central Córdoba	16[illegible]	k	Materiales para puentes	15490 —	» 16	
2240	94412	Green Jacket	Worms Cía	377[illegible]	»	Carbón piedra y coke	26480 95	» 17	
1901	82016	Thames	J. J. Finochietto	[illegible]	»	Pescado Fresco	30 —	» 16	
2224	93347	Teresa	Dock Sud de Bs As	27[illegible]	»	Arena y piedra	243 —	» 16	
2252	93318	Plimpton	S. Wilson	361[illegible]	»	Carbón de piedra	25298 78	» 23	
2099	88770	Pensylvania	A. Spinetto	462[illegible]	»	»	32345 38	» 23	
1915	79969	Selsdon	Cía Gran Nal de Tranvías	17[illegible]	»	Rieles	6872 —	» 11	
2359	99692	Albey Holme	Arsenal de Guerra	25	cant.	Cajones mat. de artillería	200 —	» 25	
1860	81508	Martazan	Lindenber Nellen y Cía.	1	bulto	Locomotora	1800 —	» 23	
2190	91464	Greystoke Castle	Cía. Tranvías «La Capital»	—	—	5 coches, 10 pa ruedas	10304 80	» 16	
1636	71927	Montevidean	Mrio de O. Públicas	29[illegible]	»	Materiales férreos	20000 —	» 17	

(Conclusión)

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor	Fecha del cumplido	Observaciones
1878	78109	Royal Sceptre	S. Wilson	1500	k	Materiales para gas	1661 21	Julio 28	
2266	94641	Duke of York	The River Plate Coal Comp.	4213265	»	Carbón de piedra	29492 85	» 24	
1303	96908	Antonito T.	Mrio de Guerra	177000	»	Arena	141 60	» 24	
1334	97864	San Giorgio	F C Central Córdoba	230000	»	»	184 —	» 28	
1744	75948	A R. de Genouily	Cía F C de la Pcia. Bs As	420790	»	Materiales férreos	55417 37	» 6	
2205	94744	Weissenfls	»	106284	»	»	24886 —	» 18	
2343	98209	Ocean Prince	F C Gran O. Argentino	181230	»	»	10867 20	» 23	
1862	78'71	Velásquez	»	1592600	»	»	79808 —	» 26	
2189	93334	Hydaspes	»	37055	»	»	8133 40	» 19	
1926	80207	Potaro	»	281330	»	»	37730 20	» 19	
1926	81081	»	»	82423	»	»	10713 35	» 19	
1926	80206	»	»	234440	»	»	60086 —	» 19	
1331	57718	Hyanthes	F C del Sud	223227	»	Ferreteria	37435 61	» 23	
1837	77599	Bellenden	»	37433	»	»	2415 91	» 20	
2032	84898	Bellasco	»	19111	»	»	3044 26	» 20	
2343	98623	Ocean Prince	F C de Bs As al Pacífico	51700	»	Materiale férreos	3174 12	» 23	
1926	81847	Potaro	»	164500	»	»	43604 22	» 20	
2324	97521	Pardo	»	451300	»	»	39490 23	» 29	
1837	79606	Belleuden	F C Oeste de Bs Aires	117790	»	»	19294 70	» 25	
1837	79605	»	»	29950	»	Impresiones	15117 40	» 25	
2033	87681	Bellgrano	»	38844	»	Vidrios y baldozas	1293 38	» 20	
2239	95212	Romney	»	788602	»	Materiales férreos	127289 85	» 25	
1381	62177	Bellailsa	»	818365	»	»	120952 30	» 5	
1720	74039	Veronese	»	4626442	»	»	369437 55	» 8	
2033	87688	Bellgrano	»	549452	»	Mater. férreos y Ferrete.	105610 —	» 20	

E X P E D I E N T E S

Paquete Nº	Parcial Nº	Nombre del buque ó vapor	Consignatario de la mercadería	Cantidad	Kilos	Calidad	Valor	Fecha del cumplido	Observaciones
1534	257 O	Buenos Airean	O. de Salubridad	828	k	Caños conexio. hierro.	3483 29	Mayo 31	0,4 cts. k.
1636	292 »	Montevidean	»	24	»	Caños hierro fundido..	484 07	» 31	»
1636	291 »	»	»	339		Caños conexio. hierro.	1587 18	» 31	»
1636	290 »	»	»	582		»	3146 52	» 31	»
—	308 »	Dober	»	4256910	»	Carbón	—	Julio 2	7 los 1000 k.
1744	301 »	Ana G. Genouilli	»	1200	»	Barricas Portland	2880 00	Mayo 31	1,10 25 % 100 k
1721	330 »	Sansemberg	Mrio de O. Públicas	65		Cade. p' boyas lumin.	3565 50	Junio 1	25 %
1861	327 »	Livonian	O. de Salubridad	265		Caños y conexio. hierro	1525 25	Julio 8	0,4 al 25 %
1861	328 »	»	»	881		»	3710 09	» 8	»
1861	326 »	»	»	10		Caños hierro	313 32	» 8	»
2018	340 »	Ribton	»	4316795	»	Carbón de piedra	—	» 1	7, los 1000 k
2033	371 »	Bellgrano	»	3		Frenitos de expanción..	225 86	» 2	2,25 al 5 %
2156	372 »	A. S. Lamornaix	»	2750		Barricas cementos	6600 00	» 12	1,10 los 100 k
2152	20 I	K F. Augusto	Mrio de Justicia é I.	7		Bultos	—	» 27	
2154	241 B	Aragón	Legación del Brasil	1		Cajón ropa	200 00	» 12	al 4 %
—	254 M	Ari: sa	Mrio de Marina	11		Bultos apara. p' la Arm.	1000 00	» 15	al 25 %
2259	402 O	Greta Holme	Mrio de O. Públicas	8		Bultos calderas	470 00	» 8	0,15, 25 % k.
2463	956 R	Cap Roca	Luis Hontz.	—		Equipajes	—	» 20	
2107	296 I	Brasile	Legación de Italia	1		Cajón agua mineral	—	» 27	0,90 al 25 %
1944	294 »	Lombardía	»	2		Cojones encomienda..	—	» 27	0,40
2108	295 »	Umbría	»	2		Cajones agua .mineral.	—	» 27	0,90 al 25 %
2155	381 O	Longhirst	Obras de Salubridad	4244730	»	Carbón	30805 07	» 26	7, los 1000 k
2239	100 »	Romney	Mrio de O. Públicas	1		Un cajón resor. espira.	207 21	» 17	
1861	326 »	Livonian	Obras de Salubridad	10		Caños hierro	313 32	» 8	4 al 25 %

Vo. Bo.—IGARZÁBAL. Agosto 1o de 1907. *Agustín Palomino.*

Estado de los asuntos de interés para el Fisco Nacional en los que interviene la Fiscalía Federal á cargo del doctor R. G. Parera que funciona desde el 15 de abril ppdo.

Número	Fecha de inter. de la Fiscalía federal	Nombre de los causantes	Naturaleza del juicio	Suma que representa	Juzgado	Secretaría	Estado actual	Observaciones
1	1º mayo	Claisse A. J.	Diferencia de especie	920 k suela curtida	Doctor Astigueta	Giménez	Para sentencia	Aduana
2	27 mayo	Grassi L.	Exceso en el despacho	4440 rollos alamb.	»	R. de la Torre	»	»
3	5 junio	Sinistri y Laffin	Diferencia de calidad	—	»	Márquez	»	»
4	»	A. Moreno y Cía.	»	178 pesos oro	»	—	Abierto á prueba	»
5	2 mayo	Vogler y Ducchwitz	»	75 »	»	Márquez	Para sentencia	»
6	13 junio	B. D. Arzeno y Cía.	»	23 1/2 doc. sombr.	»	R. de la Torre	»	»
7	8 mayo	A. de Micheli y Cía.	Exceso en el despacho	108 k manteles	»	Márquez	»	»
8	10 junio	J. S. Dodero	»	82 1/2 k algodón	»	»	»	»
9	»	A. de Micheli y Cía	Diferencia de calidad	9 doc. sombrer. 9 c/u	»	»	»	»
10	31 julio	Hernan, Krabt y Cía.	Exceso en el despacho	139 k tejido lana	»	R. de la Torre	»	»
11	2 agosto	A. de Micheli y Cía.	»	3000 k hoja de lata	»	Márquez	»	»
12	1º agosto	F. Günther	Diferencia de calidad	—	»	»	»	»
13	17 junio	Petit y Piria	»	1 cajón seda	»	R. de la Torre	»	»
14	15 abril	Levi J. M.	Apelación de la resoleción Imp. Intern.	2000 00 pesos	»	»	Autos mayo 1º 1907	Impuestos internos
15	15 mayo	F. Mancebo y J. Valle	Juicio de apremio	1168 75 »	Doctor Ferrer	Almandos	Ignórase el domicilio	»
16	22 abril	J. M. Adone y Cía.	»	2000 00 »	Doctor Urdinarrain	Giménez	Autos mayo 28 1907	»
17	23 abril	J. Gonzalez	Apelación de la resolución Imp. Intern.	346 00 »	Doctor Ferrer	»	» junio 1º 1907	»
18	10 mayo	C. López	» »	15 k tabaco	»	R. de la Torre	» junio 13 1907	»
19	17 mayo	Sánchez, Aranda y López.	» »	2000 00 pesos	Doctor Astigueta	»	» julio 13 1907	»
20	»	Orandi y Campos	» »	200 00 »	»	Guiñazú	» septiembre 1º 1907	»
21	10 agosto	J. Panzero	Juicio de apremio	10050 00 »	»	—	En tramitación	»
22	20 agosto	Gattini A. y otros	Defraudación	—	»	R. de la Torre	En sumario	»
23	»	Carlos Villar	Apremio	1761 60 »	—	—	Ignórase domicilio	Contaduría de la Nación
24	16 julio	Pedro Sarmiento	»	99 50 »	Doctor Ferrer	Almandos	En tramitación	»
25	»	Saúl Aguilar	»	899 05 »	—	—	Ignórase domicilio	»
26	mayo	G. F. C. C. S. Americano	Anulación decre. q' declaró cad. su conc.	—	Doctor Urdinarrain	Giménez	En tramitación	Demanda contra gobierno
27	3 junio	León Pérez Gómez	Criminal y Civil	276 50 »	Doctor Astigueta	Márquez	»	Defraudac. Defensa Agríc.
28	julio	F. C. C. Argentino	Defraudación renta aduanera	—	—	—	»	Juicio arbitral
29	29 junio	Sucesión de C. Fortini	Daños y perjuicios	—	—	Tedín	»	Demanda contra la Nación
30	13 septiembr.	J. B. Villafañe	Cobro de pesos	1982 33 »	Doctor Urdinarrain	Almandos	»	Déficit en el Correo

Buenos Aires, septiembre 21 de 1907.

R. G. Parera.

ADUANA DE CONCORDIA—Mercaderías despachadas libre de derechos por orden superior en el mes de septiembre de 1907

Fecha del despacho	Números: Documentos	Números: Registro	Buque	Envase: cantidad	Envase: clase	Referencia	Aforo	Tasa del derecho: Ad valorem	Tasa del derecho: Específico	Pesos oro sellado: Valor oficial	Pesos oro sellado: Derechos dispensados	Consignación	Despachante
Sep'bre 2	Msto 187	298	Tdia. 1a	193	ms. cs.	Piedra en bruto con 385000 k..	m. c. 8 50	25 %		1640 56	449 32	T. Noceti y C.	Domingo Giuliani
» 10	» 201	302	Carzula	8	caj'nes	Acido sulfúrico con peso de 325 k	k 0 05	»		17 60		F. C. N. E. Argentino	» »
» »	» »	»	»	47	pares	Ruedas con ejes para vagones..	valor 4169 —	»		4169 —		» »	» »
» »	» »	»	»	1	cajón	Resortes de acer. p'ra puer. de vag' con 12 juegos y peso de 392 k. n.	» 204 —	»		204 —		» »	» »
» »	» »	»	»			Hierro en lingotes 10150 k......	k 0 18	5 »		1827 —	1276 81	» »	» »
» 12	» 201	310	Tdia. 2a	248	ms. cs.	Piedra en bruto con 495000 k..	m. c. 8 50	25 »		2108 —	577 41	» »	» »
» 25	» 206	321	» 1a	138	»	» » » 275000 »..	m. c. 8 50	»		1173 —	321 21	» »	» »
										11139 10	2624 75		

Vº Bº.—N. E. Olmedo, administrador.

J. J. Gadia Sanz, contador interventor. — Octubre 4 de 1907.

J. Patterson.

ADUANA DE LA PLATA

Planilla demostrativa de los libres despachos acordados durante el mes de septiembre de 1907, de acuerdo con decreto reglamentario de la ley de aduana nº 4933

INTERESADOS	Mercaderías: Calidad	Unidad	Cantidad	Aforo	Al valor	Partida	Valor oficial	Derechos dispensados	Procedencia	OBSERVACIONES
S. H. Puleston	Nafta	Kilos	67960	k. 0 10		45	6660 08		Norte América	
P. M. Sánchez	»	»	139:50	» »		»	13644 50		»	
P. Storm	»	»	79257	» »		»	7767 19		»	
J. Lavarello	»	»	12000	» »		»	1176 —		»	
F. Ctibor	Caños y codos de barro hasta 20 cts. de diámetro	Unidad	307	c/u 0 20		1873	59 —	146 46	Inglaterra	Obras de salubridad de La Plata
»	Caños y codos de barro de más de 20 cts. de diám.	»	1662	» 0 35		1874	526 99			
»	Arena para edificar	Kilos	38000	1000 k 0 80		823	304 —	82 08	Rca. Oriental	» »
J. Lavarello	Máquinas para segar	Unidad	200		32000	29			Norte América	
F. C. Oeste de Buenos Aires	Carbón de piedra	Kilos	9021015	1000 k. 7 00		9	63140 11		Inglaterra	
P. M. Sánchez	Carburina	»	180937	k. 0 10		45	17731 83		Norte América	
								228 54		

Vo. Bo.—PALMARAIN. P. A.—*C. Dedico.*—La Plata, octubre 4 de 1907. Intervine.—*S. A. Oliva*, Cont. Interventor.

Aduana de La Plata.—Planilla demostrativa de las averías concedidas por esta aduana en septiembre de 1907

Fecha	Nombre del buque	Procedencia	Registro	Fecha de entrada	Marca	Número de bultos	Clase del envase	Contenido	Mercaderías averiadas	Consignatario	Monto de la avería	Causa á que fueron debido	Vistas que intervinieron	Derechos que dejaron de percibirse
Septm. 11	Selsdon	Nueva York	131	Mayo 16	F. C. F.	5.000	cajones	kerosene	litros 240.225	Lavarello	4206 75	Contac. mar y derr.	Abadie y R jo	4290 89

Vo. Bo. PALMAIRIN. *J. Ricardes.*—Registros, octubre 2 de 1907. Intervine.—*S. A. O:va*, contador.

ADUANA DE COLÓN

Planilla demostrativa de los articulos libres de derechos y de acuerdo con la ley nº 4720, importados por la Liebig's Extract of Meat Cº. Ltd. durante el mes de septiembre del año de 1907—Art 29 D. Rég. ley aduana

Fechas	Arboladura	Bandera	Buque	Procedencia	Nº de permiso	Nº de registro	Bultos	DETALLES	Tarifa	Valor de las mercaderías $ oro	Cobrado por eslingaje y sellos á m/n	Exonerado ley nº 4720	OBSERVACIONES
								Exonerado anterior según ley nº 4720				11214 —	
Septiemb. 11	Vapor	nacional	Suecia	Buenos Aires Tdo.	113	577	1	Un esqueleto } conteniendo una máq. p' cortar carne p' la elab.					
							1	Un cajón } de extrac. 606 k. br. y 1700 decm. cúb. de vol.	1248	121 20	2 20	8 48	Ley nº 4720
» 21	Ch.	»	Segundo	Buenos Aires Tdo.	116	583	500	Quinientos atados duelas para hacer 500 quinientas pipas que miden 77000 decímetros cúbicos	16	500	77 89		Ley de aduana
										621 20	80 09	11222 48	

Vo. Bo.—ALEJANDRO N. GONZÁLEZ. Colón, septiembre 30 de 1907. *M. E. Planes.*

ADUANA DE BAHÍA BLANCA

Relación del estado y movimiento de las causas fiscales á cargo del Procurador Fiscal del juzgado federal de Bahía Blanca, durante el mes de agosto de 1907 (No comprende las terminadas ni las paralizadas por falta de bienes de los deudores).

Causa contra la empresa del ferrocarril del Sud, por mercaderías introducidas sin pagar derechos. (Reseñada en la relación de agosto 1902).
En la Suprema Corte.

Causa contra la empresa del ferrocarril Bahía Blanca y Nor Oeste, por mercaderías introducidas sin pagar derechos. (Reseñada en la relación de agosto 1902).
Volvió á la aduana para que practicara una nueva liquidación por ser equivocada la primera. Practicada dicha nueva liquidación y siendo igualmente errónea, pasó por tercera vez á la citada repartición el expediente, para que proceda de acuerdo con las indicaciones del infrascripto.

Causa contra los señores Varela y Linares, por exceso en la introducción de un cargamento de madera y contrucción de piezas de la misma. (Reseñada en la relación de octubre 1902).
Contestaron los acusados el traslado de la acusación. Se llaman los autos.

Causa contra los señoresChristophersen Hnos. sobre diferencia de cantidad en mercaderías introducidas por la aduana de Bahía Blanca. (Reseñada en la relación de octubre 1903).
En la Excma. Cámara.

Causa contra el agente de los vapores «Gualyba», «Darwin» y«Lomas» sobre diferencias en embarque de lana y cueros lanares (Reseñadas en la relación de marzo 1905).
En consulta en ese Ministerio.

Causa contra la empresa del ferrocaeril Bahía Blanca y Nord Este, sobre fraude de la importación ó empleo de madera introducidas libres de derechos, (Reseñada en la relación de marzo 1905).
En la Excma. Cámara.

Causa contra los agentes del vapor inglés «Priesteilr». por omisiones en el manifiesto de entrada. (Reseñada en la relación de mayo 1906)
Se notificó al apelante la sentencia recaída, la que ha quedado consentida.

Causa contra los agentes del vapor «Llangibby», (Reseñada en la relación de julio 1906).
En apelación ante la Excma. Cámara.

Causa contra los agentes del vapor «Kildare», por diferencia en la descarga de este buque. (Reseñada en la relación de julio 1906).
En la Excma. Cámara.

Causa contra los señores Varela y Linares sobre defraudación á la renta (Reseñada en la relación de julio 1906)
Se dictó resolución anulando la de la aduana. Interpuso apelación.

Causa sobre falta de manifestación de rancho del vapor «Galicia» (Reseñada en la relación de agosto 1906).
En autos para definitiva.

Causa sobre falta de manifestación dé rancho del vapor «Irán». (Reseñada en la relación de agosto 1906).
Se notificó al apelante la sentencia recaída, la que ha quedado consentida.

Causa contra el capitán del vapor «Glengoil» por falta de artículos manifestados de permanencia. (Reseñada en la relación de agosto 1906)
Interpuso apelación de la sentencia que anuló la resolución aduanera.

Causa contra Funston D. Ricardo sobre cobro de pesos. (Reseñada en la relación de noviembre 1906).
Evacuose el informe policial pendiente.

Causa contra la sucursal de la compañía de seguros «El Fénix Argentino», sobre cobro de pesos. (Reseñada en la relación de marzo 1907).
Pendiente del diligenciamiento del exhorto librado.

Causa contra el agente del vapor «Belgrano» por omisión en la manifestación de entrada. (Reseñada en la relación de abril 1907).
En autos para definitiva.

Causa contra los agentes del vapor «Galicia» por diferencia en la manifestación de mercaderías. (Reseñada en la relación de abril 1907).
En autos para difinitiva.

Causa contra los agentes del vapor «Independencia», por omisión en el manifiesto de entrada (Reseñada en la relación de mayo 1907).
Se me dió traslado, que fué contestado, de una ampliación hecha por el denunciante á su denuncia.

Causa contra los agentes del vapor «Graphic». (Reseñada en la relación de junio 1907).
Presento dictamen. Se dictó sentencia confirmando la resolución administrativa, la que quedó coosentida.

Causa contra los agentes del vapor «Uhite Crois» por falta de manifestación de pacotillas (Reseñada en la relación de julio 1907).
Presentó dictamen. Se dictó sentencia confirmando la resolución administrativa, quedando consentida.

Causa contra Casado, don José, sobre cobro de pesos. (Reseñada en la relación de julio 1907).
Se deligenció el mandamiento, sin resultado por no haberse hallado al deudor, quien según informes se ausentó á Buenos Aires, ignorándose el domicilio.

Causa contra los agentes del vapor belga «República Argentina», por diferencia en la descarga de este buque.
Apelación deducida por los señores Servando E. Gomez y Cía. contra un fallo de la aduana local, que aplica al capitán del buque nombrado una multa de 20 $ oro por cada una de los 7 tirantes que faltaron en la descarga.
Alegó el apelante presentó dictamen. Se llamaron los autos.

Causa contra los señores Drysdale, Juan y José, sobre diferencia en la manifestación de de una partida de hierro.
Apelación deducida contra una resolución de la aduana local, la cual, de acuerdo con lo determinado por ese Ministerio, se formula el cargo correspondiente á la diferencia de 72.784 kilos manifestados de menos en el despacho de una partida de hierro.
Se mandó expresar agravios al apelante.—Bahía Blanca, septiembre 20 de 1907.—*R. Ortiz de Rosas.*

(1ª Parte)

Boletín Militar

Nº 225.

Buenos Aires, octubre 10 de 1907.

Ley 5255 (aumentos de sueldos para retirados guerreros del Paraguay,)—Licencia.—Vista de una causa.

Ley 5255. Aumento de sueldo á guerreros del Paraguay retirados.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina, reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

LEY:

Art. 1º Autorízase al Poder Ejecutivo para invertir hasta la suma de ($ 192.000 m/n) ciento noventa y dos mil pesos moneda nacional, en el pago de aumento de sueldos á los oficiales retirados, guerreros del Paraguay, correspondiente al corriente año, que por la Ley Orgánica Militar, devengan iguales sueldos que los del ejército activo.

Art. 2º Este gasto se imputará á la presente.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la sala de sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, á veintiocho de septiembre de mil novecientos siete.

Adolfo Labougle. — *Alejandro Sorondo.*
Secretario del Senado — Secretario de la C. de D.

Registrada bajo el número 5255.

Buenos Aires octubre 5 de 1907. — Téngase por ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese y dése al Registro Nacional. — FIGUROA ALCORTA. — R. M. AGUIRRE. — ONOFRE BETBEDER.

Licencia:

Por un mes, para permanecer en Códoba, al señor coronel don Marciano Grigera.

Vista de una causa:

Por disposición del señor Presidente del Consejo de Guerra Permanente para tropa del ejército, con asiento en esta capital, ha sido designado el día once del corriente, á las 12 y 30 p. m., para sér vista y fallada en acuerdo extraordinario, la causa seguida al soldado Guillermo Ortega, del 1er. batallón del regimiento 1º de infantería de línea, acusado de insubordinación.

Lo que se comunica al ejército de orden de S. E. el señor Ministro de Guerra.

Angel P. Allaria
Coronel
Jefe del Gabinete Militar.

Ministerio de Obras Públicas

RESOLUCIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Oeste

001221-0-907.- Septiembre 26 de 1907.— Visto el reclamo formulado por el señor J. B. Echeverria en representación de los señores Quintana y Jauregui, contra la empresa del ferrocarril oeste porque una consignación de hacienda correspondiente á carta de porte 38 de Pirán á Tablada por 361 animales lanares, llego á destino con tres animales muertos y 4 estropiados.

Resultando de lo actuado ser cierto el hecho denunciado y que el mencionado transporte se ha efectuado en vagones que no están de acuerdo á lo prescripto en los inciso 1 y 2 del art. 343 del reglamento general de ferrocarriles

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la empresa del ferrocarril Oeste por los animales que llegaron á destino muertos ó estropeados, siempre que el querrellante pueda probar que ello tuvo lugar por negligencia ó falta de cuidado por parte de la empresa y por haberse efectuado el transporte en los vagones denunciados.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Oeste

001224 O 907. — Septiembre 26 de 1907 Visto el reclamo formulado por los señores N. Domínguez y Cía. contra la empresa del ferrocarril Oeste, por demora en el transporte de una consignación correspondiente á carta de porte 86 de Mendoza á Carlos Casares.

Resultando de lo actuado que para el mencionado transporte se han empleado 448 horas en vez de 253 45 que son las que acuerda el art. 222 del Reglamento General de ferrocarriles para la distancia de 1144 km. que es la existente de procedencia á destino, ha habido pues un exceso de tiempo de 234 horas 15 minutos más del reglamentario, por lo que,

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo, debiendo la empresa del ferrocarril Oeste devolver al querellante de acuerdo con el art. 225 del citado Reglamento General la parte de del flete proporcional á la duración del retardo, que en el presente caso, es el 92.3 % del flete cobrado, sin perjuicio de resaciarles el mayor daño que por la expresada demora probaren haber sufrido y para lo cual deberán ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind-

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril del Oeste

01223 O-907.—Septiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor J. B. Etcheverria, contra la empresa del ferrocarril Oeste, por el mal estado en que llegó á destino una consignación de hacienda correspondiente á carta de porte 42 de El Perdido á Tablada, resultando de lo actuado que la mencionada consignación llegó á destino con diez animales lanares estropeados y cinco muertos y que el transporte se efectuó en vagones que no están en las condiciones exigidas por los incisos 1 y 2 del art. 343 del reglamento general de ferrocarriles,

SE RESUELVE:

Declarar responsable á la empresa por el mal estado en que llegó á destino la mencionada consignación, siempre que el querellante pueda probar que ello tuvo lugar por negligencia ó falta de cuidado por parte de la empresa y por haberse efectuado el transporte en los vagones denunciados.

Comuiquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Sud

03325-S 907.—Setiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Rafael De sta contra la empresa del ferrocarril Sud por demora en el transporte de un equipaje de Tres Arroyos á Juárez y resultando de lo actuado que la misma empresa confirma el hecho denunciado y probado que ha sido que el mencionado transporte no se ha efectuado de acuerdo á lo dispuesto en el art. 174 del reglamento general de ferrocarriles.

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo debiendo la empresa del ferrocarril Sud responder por los perjuicios que pueda probar el querellante haber sufrido por dicha demora para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Sud

03332—S—907.—Septiembre 27 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Ernesto Soumet contra la empresa del ferrocarril Sud por demora en el transporte de un equipaje de Bahía Blanca á Tandil,

Resultando de lo actuado según así lo manifiesta la misma empresa que el hecho se produjo por causa del empleado encargado de este servicio;

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo debiendo la empresa del ferrocarril Sud responder al querellante por los perjuicios que pueda probar haber sufrido por no haberse hecho el transporte del mencionado equipaje de acuerdo á lo dispuesto en el art. 174 del Reglamento General de Ferrocarriles y para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Andino

09979-A-907.—Septiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Bernardino Maciel contra el ferrocarril Andino por demora en el transporte de una consignación correspondiente á carta de porte 929 de San Juan á Villa María.

Resultando de lo actuado que para el mencionado transporte se han empleado 634 horas en vez de 180.15 que son las que acuerda el art. 222 del reglamento general de ferrocarriles para la distancia de 762 km. que es la existente procedencia á destino, ha habido pues un exceso de tiempo de 453 horas 45 m. más del reglamentario. por lo que.

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo debiendo la administración del ferrocarril Andido devolver al querellante de acuerdo al art. 225 del citado reglamento general la parte del flete proporcional á la duración del retardo sin perjuicio de resarcirle el mayor daño que por la expresada demora probare haber sufrido y para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Andino

09981-A-907. Septiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Luis Martini, contra el ferrocarril Andino, por demora en el transporte de una consignación correspondiente á carta de porte 518 de Mendoza á Villa María,

Resultando de lo actuado que para el mencionado transporte se han empleado 326 horas 30 minutos en vez de 166,45 que son las que acuerda el art. 222 del reglamento general de ferrocarriles para la distancia de 610 km. que es la existente de procedencia á destino, ha habido pues un exceso de tiempo de más de 161 horas 45 minutos más del reglamentario, por lo que,

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo, debiento la Administración del ferrocarril Andino, devolver al querellante de acuerdo al art. 235 del citado reglamento general, la parte del flete proporcional á la duración del retardo, sin perjuicio de resarcirle el mayor daño que por la expresada demora probare haber sufrido y para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuniquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra la empresa del ferrocarril Andino

07888-A-907.—Septiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Hilario Maciel contra el ferrocarril Andino por demora en la trasmisión y entrega de un teelgrama despachado de la estación Villa María á Luca.

Resultando de lo actuado que efectivamente se ha empleado 22 horas y 35 minutos en la mencionada transmisión y entrega, sin que la mencionada administración puede justificar de una manera satisfactoria del porqué de tan exagerada demora,

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo debiendo la Administración del ferrocarril Andino, responder al querellante por los perjuicios que pueda este probar haber sufrido por la demora en cuestión y para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

Resolviendo un reclamo formulado contra el ferrocarril Buenos Aires y Rosario

08094-B-907.—Septiembre 26 de 1907.—Visto el reclamo formulado por el señor Eufemio A. Pacheco, contra el ferrocarril B. A. y Rosario, por demora en el transporte de una consignación correspondiente á carta de porte 451 de San Juan á Alcorta.

Resultando de lo actuado que para el mencionado transporte se han empleado 613 horas vez de 217 45 que son las que acuerda el art. 222 del reglamento general de ferrocarriles para la distancia de 950 kms. que es la existente de procedencia á destino, ha ahbido pues un exceso de tiempo de más del doble del reglamentario, por lo que;

SE RESUELVE:

Declarar justificado el reclamo debiendo la empresa del ferrocarril Buenos Aires y Rosario, devolver al querellante de acuerdo al art. 225 del citado reglamento general, el importe íntegro del flete cobrado, sin perjuicio de resarcirle el mayor daño que por la expresada demora probare haber sufrido y para lo cual deberá ocurrir ante quien corresponda.

Comuníquese, etc.

A. Schneidewind.

AVISOS

Ministerio del Interior

Dirección General de Correos y Telégrafos

Oficina Interventora de Compras

LICITACIONES

Llámase nuevamente á licitación pública durante quince días para la provisión de los libros de fábrica necesarios para el servicio de la repartición durante el ejercicio del año próximo. Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir á la Oficina Interventora de Compras, calle Moreno nº 483, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el lunes 21 de octubre corriente, á las cuatro de la tarde. Buenos Aires, octubre 7 de 1907. —El jefe. v-21-octubre.

Llámase á licitación pública durante 30 días para la provisión de 8000 uniformes de paño con sus gorras correspondientes destinados al personal subalterno de la repartición durante dos años. Por el pliego de condiciones, muestras, etc., ocurrir á la oficina interventora de compras, Moreno 483, en cuyo local se recibirán y abrirán públicamente las propuestas el miércoles 30 de octubre corriente, á las cuatro de la tarde.—Buenos Aires, octubre 1º de 1907.—El Jefe. v-30-octubre.

Intendencia Municipal de la Capital

LICITACIONES

Licitación para la construcción de pavimentos de granito, madera y asfalto en las calles que á continuación se indican:

Granito:

Calle Serrano de Ribera á Santa Fe (superficie aproximada 19, 500 m. c.) se recibirán propuestas el día 21 del corriente á las 3 p. m.

Calles 3 de Febrero de Pampa á Olaguer (hoy Loreto) Arribeños de Pampa á Pino Virreyes de Arribeños á Tres de Febrero, Cuba de Virreyes á Pampa, Molde de Aviles á Virreyes, y Arcos de Virreyes á Olaguer (superficie apróximada 11. 525. 89 m. c.) Se recibirán propuestas el 22 del corriente á las 3 p. m.

Calles Suárez de Avenida Velez Sarsfield á Monasterio y Olavarría de Avenida Velez Sarsfield á Monasterio, (superficie aproximada (7.531.90 m. 2.) Se recibirán propuestas el día 23 del corriente á las 3 p. m.

Calle Juncal de Callao á Azcuénaga (superficie aproximada 4.239.82 m2.) recibirán propuestas el día 25 del corriente á las 3 p.m.

Madera.

Renovación de la cubierta de las calles de Victoria de Perú á Lima y Cuyo de Florida á Talcahuano (superficie aproximada 10.060 69 m2.) Se recibirán propuestas el día 21 del corriente á las 3 1/2 p. m.

Asfalto

Renovación de la cubierta de madera por asfalto de las calles: Bolivar de Victoria á Chile, Lima de Rivadavia á Venezuela, Solís de Avenida de Mayo á Rivadavia, Esmeralda de Bartolomé Mitre á Cangallo, Esmeralda de Lavalle á Tucumán, Esmeralda de Viamonte á Córdoba, Cerrito de Rivadavia á Bartolomé Mitre y Cerrito de Cangallo á Corrientes (superficie aproximada 12.713.90 metros cuadrados).—Se reciben propuestas el día 22 del corriente á las 3 y 1/2 p. m.

Asfalto

Construcción del asfaltado de las calles Piedras de Independencia á Caseros, Lorea, de Moreno á Méjico, Cevallos de Chile á Independencia, y San José de Victoria á Estados Unidos (superficie aproximada 18.132,07 m.c). Se recibirán propuestas el día 22 á las 4 p.m. Calle Solis de Belgrano á Pavón, Solis de Garay á Caseros, y Chacabuco de Conchabamba á Caseros (superficie apróximada 19.525,81 m., c.) Se recibirán propuestas el día 23 á las 4 p., m.

Calles Montevideo de Lavalle á Tucumán, Talcahuano de Santa Fe á Juncal, Uruguay de Guido á Arenales, Talcahuano de Paraguay á Charcas, Rodríguez Peña de Vicente López á Arenales, Uruguay de Rivadavia á Corrientes, Uruguay de Viamonte á Córdoba, Paraná de Cuyo á Lavalle, Paraná de Tucumán á Viamonte, Montevideo de Rivadavia á Cangallo, Montevideo de Cuyo á Corrientes, (superficie aproximada 19.934,52 m. c.) Se recibirán propuestas el día 25 del corriente á las 3 y 1/2 p m.

Las propuestas se recibirán en los días y horas indicados en la secretaría de la intendencia. Los pliegos de condiciones respectivos pueden ser consultados en la sub-secretaría de Obras Publicas de 11 á 5.—El Secreturio.

v-25 octubre.

Licitación para la provisión de 1250 litros de anhidro sulfuroso líquidos, para aparatos Marot tipo 2. Tendrá lugar el día 29 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la subsecretaría de Higiene y Seguridad. – Buenos Aires, ocrubre 10 de 1907. El secretario.

v-19-octubre.

Licitación para la provisión de cinco mil kilos de lana lavada con destino á los hospitales municipales. Tendrán lugar en día 19 del corriente á la 2 y 1/2 p. m. Piego de condiciones subsecretaria de Higiene Seguridad. Buenos Aires, octubre 10 de 1907.

v 19 octubre.

Licitación para la construción del adoquinado de granito con base de hormigón de cal de las calles: Mansilla, entre Alvarez y Araoz, Paraguay de Gallo á Bustamante, Paraguay de Bustamante á Billinghuret, Mansilla de Gallo á Coronel Díaz, Bustamante de General Soler á Mansilla, Billinghurst de Charcas á Gorriti, General Guido de Azcuénaga á Anchorena, French de Anchorena á Agüero, Beruti de Pueyrredon á Anchorena, Berutti de Agüero á Gallo, Arenales de Anchorena á Ecuador, San Luis de Laprida á Bustamante, Mansilla de Laprida á Gallo, Tucumán de Bustamante á Sadi Carnot, y Guardia Vieja de Laprida á Gallo; que forman un total de veintitrés cuadras con una longitud aproximada de 2766, 40 metros y una superficie aproximada también de 22.441,58 metros cuadrados.

De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Subsecretaria de Obras, Públcas llámase á licitación para el día 24 del corriente á las 3 y 1/2 (tres y media p, m.

Buenos Aires, octubre 10 de 1907.

v 24 octubre.

Llámase á licitación para el día 18 del cortes, á las 2 1/2 p.m., para el arrendamiento de un kiosco situado en el Mercado Lorea, con frente á la Avenida de Mayo, entre las calles Cevallos y Lorea, de acuerdo con el pliego de condiciones existente en la Subsecretaría de Hacienda.—El secretario. v el 18 de octubre.

Licitación para la provisión de mil (10000 toneladas de cemento Portland. De acuerdo con el pliego de condiciones que puede consultarse en la Sub secretaría de Obras Públicas, llamase á licitación para el día 24 del corriente á las 3 p. m.—Buenos Aires, octubre 10 de 1907. —El secretario. v 24 octubre.

Licitación para la provisión de 250 faroles tipo 7, con destino al alumbrado público. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, octubre 7 de 1907.

v-17-octubre.

Licitación para la construcción y colocación de celosías en las ventanas del pabellón de cocina del hospital Tornú. Tendrá lugar el día 17 del corriente á las 2 y 1/2 p. m. Pliego de condiciones en la Subsecretaría de Higiene y Seguridad.—Buenos Aires, octubre 7 de 1907.

v-17-octubre.

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

Colonia Nacional de Alienados

LICITACIONES

Llámase á licitación para la provisión de artículos de sastrería, ropería, comestibles, combustibles, etc., etc. destinados al Hospicio de las Mercedes. Tendrá lugar en dicho establecimiento, el día 4 de noviembre próximo, á las 2 p. m., de acuerdo con los pliegos de condiciones existentes en el mismo, los que están á disposición de los señores proponetes.—Buenos Aires, octubre 3 de 1907.—El director.

v-4-noviembre.

Llámase á licitación para la provisión de harina de trigo, artículos de almacén, combustibles camas de hierro, pies de hirro para bancos de jardín, pies de hierro para mesas de juego, mesas de comedor y mesas de luz, artículos de bazar, de ferretería, de electricidad, maderas, artículos de ropería en general, lana lavada, materiales de zapatería y otros artículos de consumo, destinados á la Colonia Nacional de Alienados, para el año 1908. Tendrá lugar en el Hospicio de las Mercedes, el día 30 de octubre del corriente año á las 2 p.m. de acuerdo con el pliego de condiciones existente en dicho establecimiento, y que está á disposición de los proponentes.—Buenos Aires, septiembre 30 de 1907.—El Director.

v-30 octubre.

Ministerio de Hacienda

Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se han presentado ante esta Caja, solicitando pensión, don José Luis Alvarez y doña Rosa Sarmiento de Alvarez, en su carácter de padres del ex empleado don Francisco Alvarez Sarmiento.—Buenos Aires, otubre 10 de 1907.—El secretario. v-21-octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta caja, solicitando pensión don Resituto Caraza, en representación de los menores Edelmiro y Enrique Costa Plaza, en su carácter de hijos, estos del ex jubilado don Servando Costa.—Buenos Aires, octubre 8 de 1907. El secretario.

v-19-octubre.

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Mercedes V.S. de Estrella en su carácter de viuda del ex jubilado don Jacinto Estrella.— Buenos Aires, octubre 5 de 1907.—El Secretario. v 16 octbre

Por el término de ocho días, á contar desde la fecha de la publicación de este aviso, se hace saber á todos los que tengan que alegar derechos, que se ha presentado ante esta Caja, solicitando pensión, la señora Edelmira H. de Agrelo en su carácter de madre del ex jubilado don Leonardo M. Agrelo.—Buenos Aires, octubre 5 de 1907.—El secretario.

v 16 octubre.

Ministerio de Marina

Prefectura General de Puertos

EDICTO

Por la presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, á contar desde la fecha, á los que se consideren con derechos á la canoa nacional denominada «Aculina Madre», nº, 2630 de matrícula, que se encuentra depositada en la jefatura del puerto de la capital.—Se previene que si vencido dicho término, no fuera reclamada, se procederá de acuerdo con los reglamentos.—Buenos Aires, septiembre 14 de 1907.—C. Mallea, oficial 1º.

v-16-octubre.

Ministerio de Obras Públicas

Dirección General de Contabilidad

LICITACIONES

Llámase á licitación pública hasta el 27 de noviembre de 1907 á las 3 y 20 p. m. para la provisión de la parte metálica destinada al puente la cañada de Castañones (Córdoba). Datos en la Dirección General de Contabilidad.

v-27-noviembre.

Llámase á licitación pública hasta el 23 de octubre de 1907 á las 3 p. m. para la construcción de obras del puente sobre el río Feliciano (Entre Ríos).—Datos en la Dirección General de Contabilidad. v-23-octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 14 de octubre de 1907 á las 3 y 20 p. m. para las obras de mampostería. etc. del puente sobre el

río Tercero en Bell Ville (Córdoba) Datos, en la Dirección General de Contabilidad.
v-14 de octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 14 de octubre de 1907 á las 3 p. m. para la construcción de un edificio destinado á Correos y Telégrafos en Córdoba Datos, en la Dirección General de Contabilidad.
v-14 octubre.

Llámase á licitación pública hasta el 27 de noviembre de 1907 á las 3 p. m., para la provisión de pernos, bujes y eslabones para dragas.—Datos, en la Dirección General de Contabilidad.
v-27-noviembre.

Dirección General de Ferrocarriles

LICITACIÓN

El día 2 de diciembre á las 2 pm. Se recibirán propuestas en la Dirección General de Vías de Comunicación, para la provisión de 30 locomotoras al ferrocarril Central Norte; de acuerdo con las especificaciones y planos que los interesados pueden consultar en la sección mecánica de dicha Dirección General.—Buenos Aires, septiembre 11 de 1907. v 2 Dibr.

Dirección General de Obras de Salubridad de la Nación

LICITACIONES

Por resolución de la Comisión de Obras de Salubridad, se declara obligatoria la construcción de las obras domiciliarias de acuerdo con la ley nº 1917 y el reglamento vigente, en las cuadras del distrito 25 que se indican á continuación:

Beruti de Agüero á Coronel Díaz, Juncal de Laprida á Billinghurst, French de Laprida á Gallo, Las Heras de Puyrredon á Laprida, Vicente López de Gallo á Lucena, Avenida Alvear de Gallo á Lucena (números pares), Coronel Díaz de Arenales á Beruti, Billinghurst de Arenales á Melo, Bustamante de Arenales á Melo, Gallo de Arenales á French, Agüero de Beruti á Avenida Alvear, Laprida de Peña á Las Heras, Pasaje Bollini de French á Melo, Lucena de Las Heras á Avenida Alvear, Tagle de Melo á Avenida Alvear.

Se presentarán los planos de la Inspección General de Cloacas Domiciliarias (calle Charcas 1840 / 60) hasta el 31 de octubre próximo y las obras domiciliarias deberán quedar terminadas á mas tardar el 31 de diciembre de este año.

Los propietarios que no dieren cumplimiento á esta resolución, incurrirán en las multas que establece el reglamento vigente.—Buenos Aires, septiembre 30 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario. v. 31 diciembre.

Se llama á licitación para el suministro de 36.000 kilogramos de hierro dulce, 1000 kilogramos de acero «Bessemer», 3000 kilogramos de zinc y tres mil kilogrmos de estaño, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación (calle Charcas 1840/60) La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 30 de noviembre próximo á las 2 p. m. en el salón de sesiones de la comisión, en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires. septiembre 30 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario.
v- 30 noviembre.

Se llama á licitación para el suministro de (2000) dos mil toneladas de carbón Cardiff, con destino al consumo del ferrocarril Andino, á entregarse en el puerto de Rosario, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación (calle Charcas 1840/60).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 26 de octubre próximo, á las 2 de la tarde, en el salón de sesiones de la comisión de Obras de Salubridad (calle Charcas 1840/60), en presencia de los interesados que concurran al acto — Buenos Aires, septiembre 25 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario. v-26 octubre.

Se llama á licitación para el suministro de 20.000 kilogramos de aceite de chancho compuesto (blended) de Abbeg Mills, marca Hunns y Cía. de acuerdo con el pligo de condiciones y muestras que los interesados pueden obtener en los almacenes del establecimiento Recoleta (Avenida Alvear 979).

La apertura de las propuestas tendrá lugar el día 31 de octubre próximo á las 2 de la tarde en el salón de sesiones de la comisión de Obras de Salubridad (Charcas 1840/60) en presencia de los interesados que concurran al acto. Buenos Aires, septiembre 23 de 1907.—Federico C. Stavelius, secretario.
v 31 octubre.

Se llama á licitación para el suministro de (8750) ocho mil setecientos cincuenta caños rectos, (1100) mil cien curvas y (300) trescientos ramales, de material vítreo, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados pueden consultar en la Inspección General de Explotación.

Las propuestas deberán presentarse en la Secretaría de la Dirección y serán abiertas el día 23 de noviembre á las 2 p. m. en presencia de los interesados que concurran al acto.—Buenos Aires, septiembre 23 de 1907. — Federico C. Stavelius secretario. v. 23 nov.

Dirección General de Obras Arquitectónicas

LICITACIONES

Llámase á concurso de planos para el edificio de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas, y Naturales de la Universidad de Buenos Aires que tendrá lugar el día 1º de febrero de 1908.

Bases y datos en la Dirección General de Obras Arquitectónicas del Ministerio de Obras Públicas. Casa de Gobierno—2º—piso.
v—1º—febrero 1908.

Ministerio de Agricultura

División de Minas, Geología é Hidrología

TERRITORIO NACIONAL DEL NEUQUEN

Pedido de mensura

Expediente 1761-R-1902.—Buenos Aires, septiembre 11 de 1907.—Al señor jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología.—El subscrito en nombre y representación de la Neuquen Oil Syndicate, ante el señor jefe se presenta y expone: Que de acuerdo con los términos del Superior Decreto de fecha 18 de julio ppdo., viene á solicitar la ampliación de la mina Lotena imponiéndose con tal motivo la repetición del pedido de mensura á cuyo efecto propone desde ya al ingeniero don Norberto E. Cobos.—Para efectuar la demarcación de las tres pertenencias que corresponden á la Lotena en su carácter de descubridora se tendrá por base la labor legal que se halla á 200 metros al oeste de la línea divisoria de los lotes 7 y 10 de la sección XIX y 7.000 metros al noroeste de la línea divisoria de las secciones XVIII y XIX.—A partir del punto indicado se medirán 1350 metros en dirección S. E. y 1350 metros en dirección N. O. para determinar su longitud y partiendo del mismo punto, 450 metros en dirección S O y 450 metros en dirección N. E. para determinar su latitud el rectángulo así formado de 900 metros por 2700 se dividirá en tres partes iguales de 900 metros por 900, quedando así determinadas las tres pertenencias correspondientes al pedimento de la Lotena.—Las capas son horizontales y la dirección del yacimiento no ha sido posible determinarla todavía.—Dígnese el señor jefe proveer de conformidad á cuanto dejo expuesto por ser justicia.—E. S. Maglione.—Buenos Aires, 14 de septiembre de 1907.—Notifíquese al interesado, para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 231 del Código Minería.—Fíjese cartel aviso en las puertas de la División y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte.
Nº 288 v-24-octubre.

Expediente 0796 R-1903.—Buenos Aires, septiembre 11 de 1907 Al señor jefe de la División de Minas, Geología é Hidrología El subscrito en nombre y representación del Neuquen Oil Syndicate, ante el señor jefe se presenta y expone: Que de acuerdo con los términos del superior decreto de fecha 18 de julio pdo. viene á solicitar la ampliación de la mina Josefina, imponiéndose con tal motivo la repetición del pedido de mensura, á cuyo efecto propone desde ya al ingeniero Norberto E. Cobos. Para efectuar la demarcación de las tres pertenencias correspondientes á la Josefina en su carácter de descubridora, se tendrá por base la labor legal se halla á 200 metros al oeste de la línea divisoria de los lotes 1 y 4 de la sección 18 y dos mil metros al S. E. de la línea divisoria de las secciones 18 y 19. A partir del punto indicado se medirán 1350 metros en dirección S E y 1350 metros en dirección N O para determinar su longitud y partiendo del mismo punto 450 metros en dirección S O y 450 metros en dirección N E para determinar su latitud. El rectángulo así formado de 900 metros por 2700 se dividirá en tres partes iguales de 900 metros por 900 metros quedando así determinadas las tres pertenencias correspondientes al pedimento de la Josefina. Las capas son horizontales y la dirección del yacimiento no ha podido aún ser determinadas. Dígnese el señor jefe proveer de conformidad á cuanto dejo expuesto por ser justicia. E. S. Maglione.—Buenos Aires, septiembre 16 de 1907. Notifíquese al interesado para que haga las publicaciones en el Boletín Oficial de acuerdo con el artículo 231 del Código de Minería Fíjese cartel aviso en las puertas de la división y pase á Minas, á sus efectos.—E. Hermitte. Nº 289 v-24-octubre.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FÁBRICA DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

MARCAS SOLICITADAS

Acta nº 21.674



Octubre 10 de 1907 — Pahul y Canals.—Yerba mate de la clase 67. v-17-octubre.

Acta nº 21.657



ZEER OUDE GENEVER

SCHIEDAM

Octubre 8 de 1907.—Peters Hermanos.—Gineba de la clase 68. v-16-octubre.

Acta nº 21.658

GOW'S

Number One

SPECIALLY  SELECTED

OLD SCOTCH WHISKY

JOHN GOW (GLASGOW) LIMITED

GLASGOW, SCOTLAND

Octubre 8 de 1907.—John Gow (Glasgow) Limited.—Whishy de la clase 68. v-16-octubre.

Acta nº 21.672

GENUINE

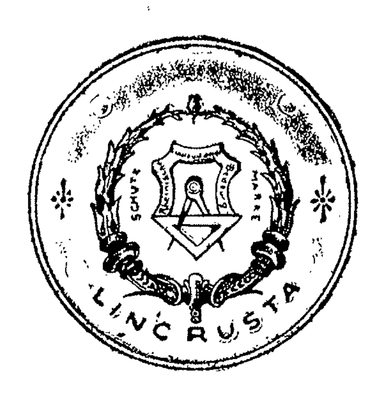
RAHTJEN'S COMPOSITION



HARTMANN'S MANUFACTURE

Octubre 10 de 1907.—Suter Hartmann y Rahtjens Composition Company, Limited.—Pinturas de las clases 33 y 73. v-17 octubre.

Acta nº 21.655



Octubre 8 de 1907.—Vedoya y Sierra.—Artículos de las clases 1 á 79. v-15-octubre.

Acta nº 21.664



Octubre 9 de 1907.—Luis Mazzino.—Artículos de las clases 68 y 69. v-octubre 16.

Acta nº 21.663

RHUM SUPÉRIEUR

SAINTE LUCE

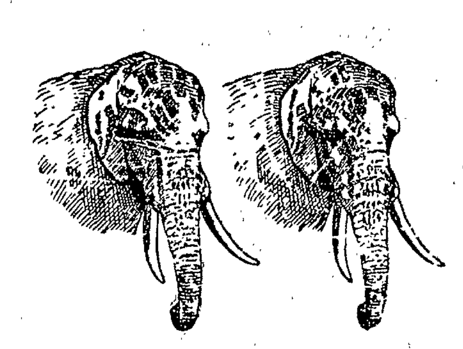
MARTINIQUE





Octubre 9 de 1907.—P. y P. Feuillans Cousins.—Ron de la clase 68. v-octubre 16.

Acta nº 21.662



DOS CABEZAS DE ELEFANTE

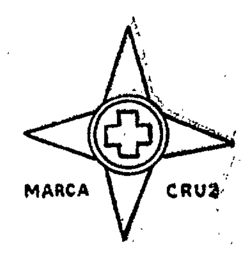
Octubre 9 de 1907.—Barclay y Cía.—Artículos de las clases 44 á 55. v-octubre 16.

Acta nº 21.659

« UVECO »

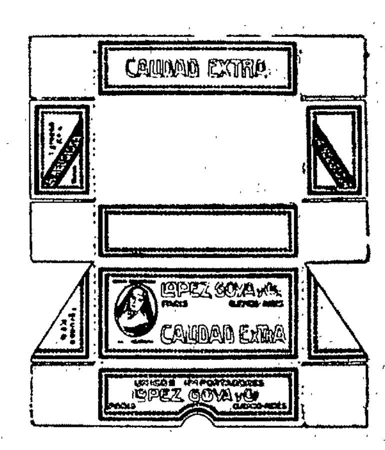
Octubre 9 de 1907.—Juan Enrique Mullins—Artículos de las clases 1 á 79. v-octubre 16.

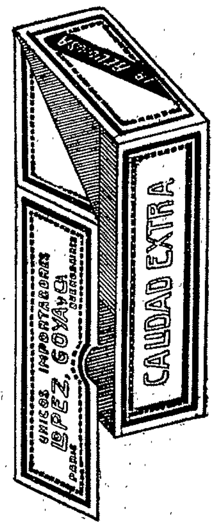
Acta nº 21.660



Octubre 9 de 1907.—Rodolfo Kaufmann.—Cuchillería y cubiertos de las clases 42 y 56. v-octubre 16.

Acta nº 21.661





Octubre 9 de 1907.—Lopez, Coya y Cía.—Alfileres de ganchos y otros de las clases 52 (envase). v-octubre 16.

Marca renunciada nº 12.750

" LA ROYAL "

Concedida en julio 15 de 1904 al señor D. Peraldi, quien renuncia esta marca en cuanto se refiere á sardinas, quesos, sal y dulces de las clases 62, 64 y 66 únicamente. v-15-octubre.

Acta nº 21.654

" ROYAL "

Octubre 8 de 1907.—J. F. Macadam y Cía.—Sardinas, quesos y dulces de las clases 62 64 y 66. v-15 octubre.

Acta nº 20.973

Patentes

y Marcas

REVISTA SUD AMERICANA

DE LA

PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

Fundador **T. A. LE BRETON**

Director Dr. M. BAIGORRI VELÁR

EDITORES

OBLIGADO y Cía.

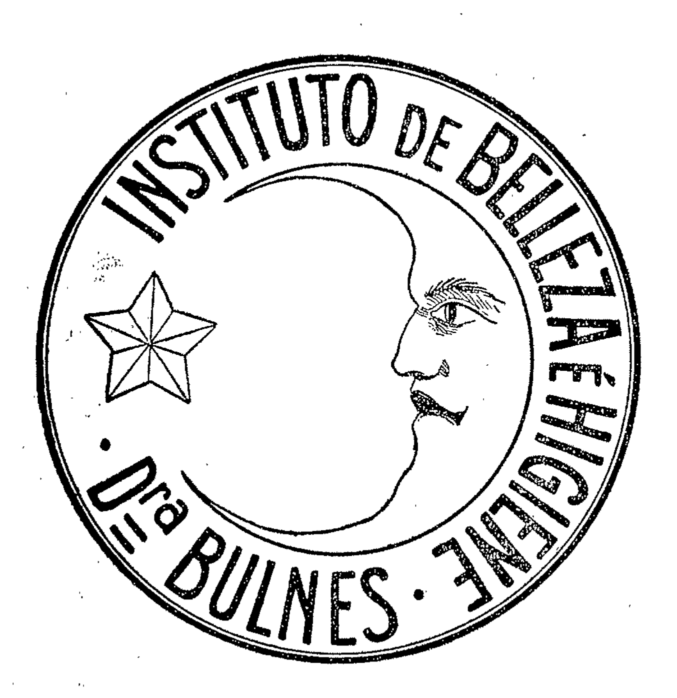
AGENTES DE PATENTES DE INVENCIÓN Y MARCAS DE FABRICA

República Argentina y Extrangero

Bartolomé Mitre 343 – Buenos Aires

Julio 13 de 1907.—Obligado y Cía.—Artículos de la clase 72 (Ampliada). v-17 octubre.

Acta nº 21.668



Octubre 10 de 1907.—Dra. Esther E. de Bulnes.—Artículos de las clases 58 y 79. v-17-octubre.

Acta nº 21.670

GIRAFA

Octubre 10 de 1907.—Smith y Wellstood, Limited.—Cocinas, hogares, hornallas, braceros y estufas, en general y accesorios para los mismos de la clase 39. v-17-octubre.

Acta Nº 21 669

"EOLO"

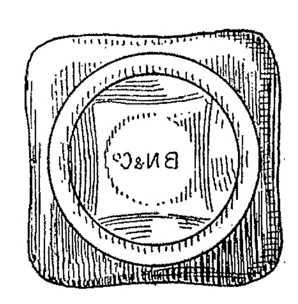
Octubre 10 de 1907.—Miguel Villacampa y Villacampa.—Artículos de las clases 5, 10 y 53. v-17-octubre.

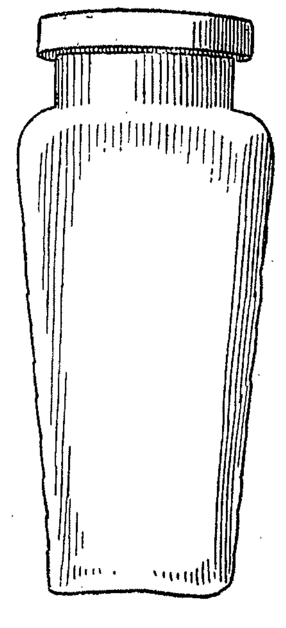
Acta nº 21 666

«BRONCO»

Octubre 10 de 1907.—Pablo Schweizer y Cía.—Papel higiénico de la clase 72. v-17-octubre.

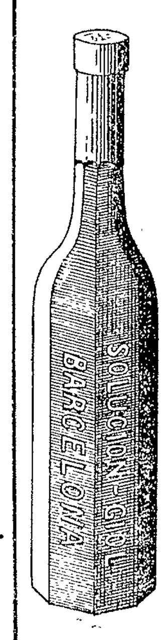
Acta nº 21.667

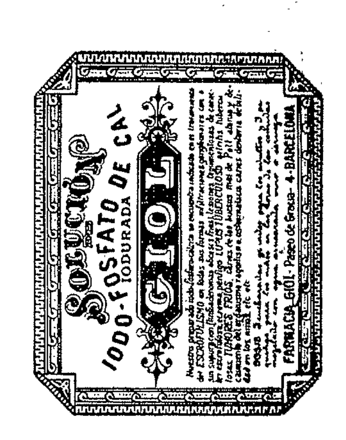




Octubre 10 de 1907.—B. Noël y Cía.—Conservas y dulces de las clases 62, 63 y 66 (envase). v-17-octubre.

Acta nº 21.673







Octubre 10 de 1907.—Candido Giol.—Preparaciones farmacéuticas de la clase 79 (envase). v-17-octubre.

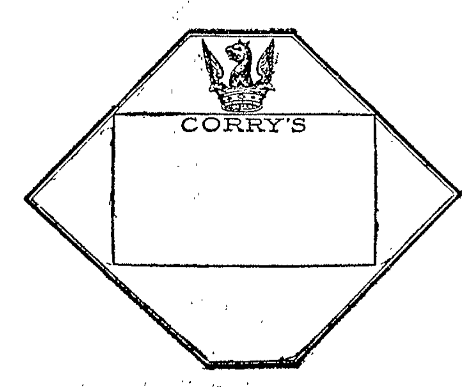
Acta nº 21.656



FORMENTO

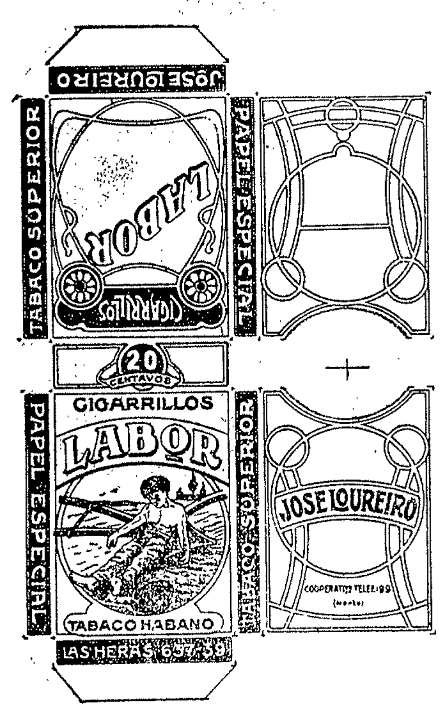
Octubre 8 de 1907 - F...mento y Manacorda.—Artículos de las clases 1 á 79.
v-15 octubre.

Acta nº 21.671



Octubre 10 de 1907.—William Corry y Cía. Limited.—Aguas minerales naturales y artificiales y saturadas de la clase 69. v-17-octubre.

Acta nº 21.650



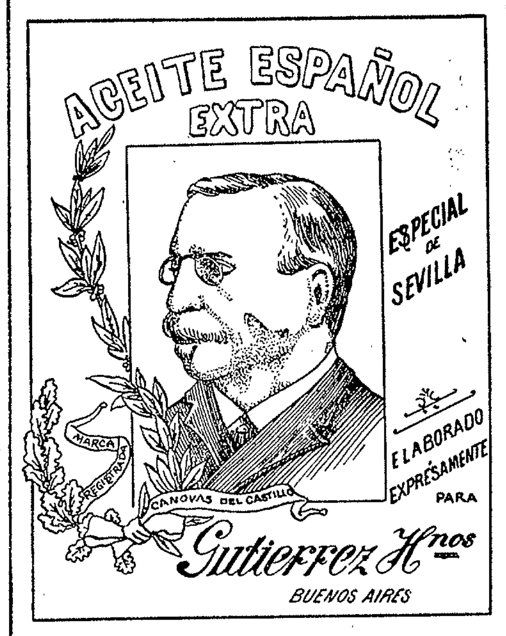
Octubre 7 de 1907.—José Loureiro.—Artículos de la clase 59. v-14-octubre.

Acta nº 21.665

«SANICO»

Octubre 10 de 1907 — Pablo Schweizer y Cía.—Papel higiénico de la clase 72.
v-17-octubre.

Acta nº 21.649



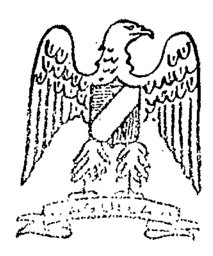
Octubre 7 de 1907. — Gutiérrez Hnos. — Aceites de la clase 64.
v-14-octubre.

Acta nº 21.648



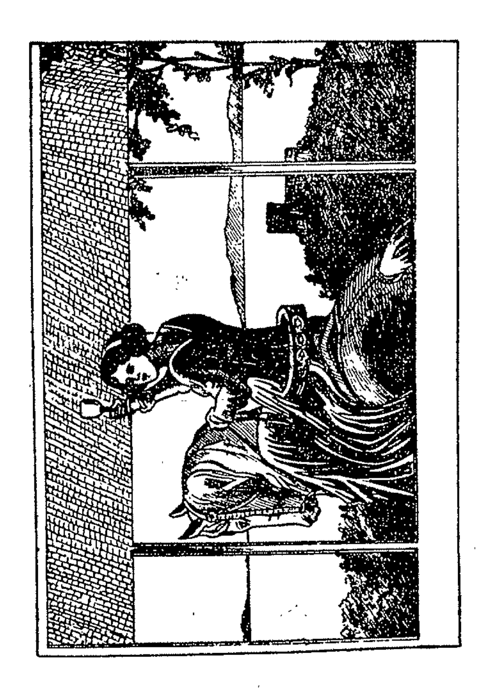
Octubre 7 de 1907. — Droguería de la Estrella Limitada (Sociedad Anónima).—Licores de la clase 68. v-14-octubre.

Acta nº 21.646



Octubre 7 de 1907. — Sociedad Bally Limitada. — Artículos de la clase 53.
v-14-octubre.

Acta nº 21.647



Octubre 7 de 1907.—Droguería de la Estrella Limitada (Sociedad Anónima).—Artículos de las clases 11, 58 68 y 79.
v-14-octubre.

Acta nº 21.651

"TEUFEL"

Octubre 7 de 1907. — Max Bach. — Artículos de las clases 1 á 79. v-14-octubre.

Acta nº 21.652

"SYAP'S"

Octubre 7 de 1907.—J. Pays Bousom. Artículos de las clases 1 á 79 y lechería de la clase 80. v-15-octubre.

Acta nº 21.653

"Rodier"

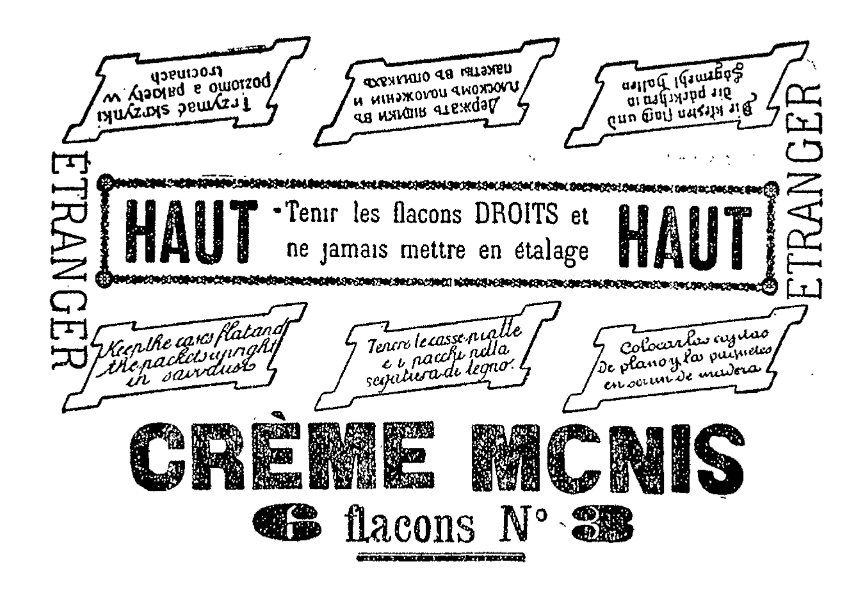
Octubre 7 de 1907.—J. Pays Bousom. Artículos de las clases 1 á 79 y lechería de la clase 80. v-14-octubre.

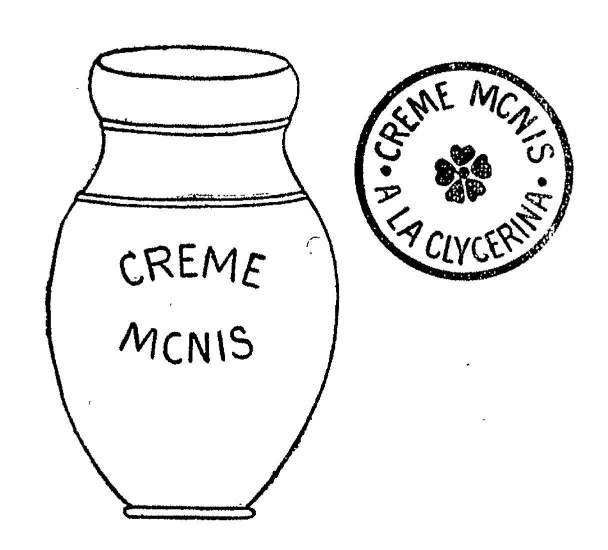
Acta Nº 21.645

DR. BLUMENTHAL

Octubre 7 de 1907. — Chemische Werke vorm doctor Heinrich Byk.—Artículos de las clases 11 y 79. v-14-octubre.

Acta nº 21.675





Octubre 11 de 1907.—Rafael Jaraba y París.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15, 58, 64, 66 y 79. v-18-octubre.

Acta Nº 21.688

"Apexior,,

Octubre 11 de 1907.—Stanley W: Lewis.—Artículps de las clases 1 á 79. v-18-octubre.

Acta nº 21.677

«ELISE»

Octubre 11 de 1907.—Sarrailh & Domercg.—Artículos de las clases 11, 58 y 79. v-18-octubre.

Acta Nº 21.686

LAS NOVEDADES,,

Octubre 11 de 1907.—Lavin y Martinez.—Artículos de las clases 44 á 52, v-18-octubre.

Acta nº 21.687

"CARNICERIAS LA NEGRA,,

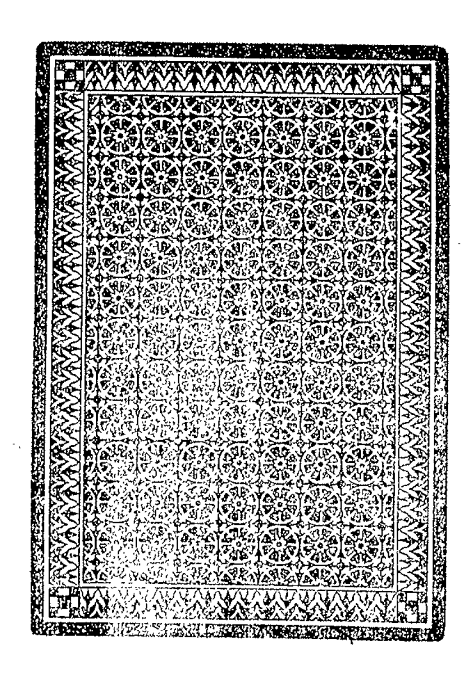
Octubre 11 de 1907.—Compañía Sansinena de Carnes Congeladas.—Artículos de las clases 4, 56, 10 y 61 á 64. v-18-octubre.

Acta nº 21.679



Octubre 11 de 1907.—Chartier Marteau Fréres & Boudin.—Artículos de las clases 60 y 72.
v-18-octubre.

Acta nº 21.680



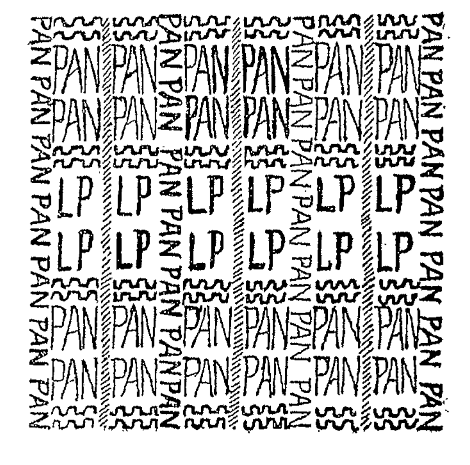
Octubre 11 de 1907.—Chartier, Marteau Fréres & Boudin.—Artículos de las clases 60 y 72
v-18-octubre.

Acta nº 21.685

«THIOPINOL»

Octubre 11 de 1907.—Chemischen Fabrik Vechelde S. G.—Preparaciones para baños higiénicos y medicinales etc, de la clase 79.
v-18-octubre.

Acta nº 21.676

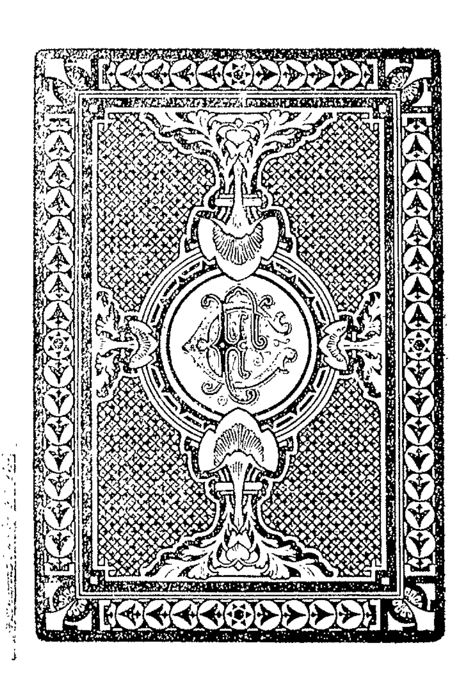


SOLUCIÓN PAN-PAN



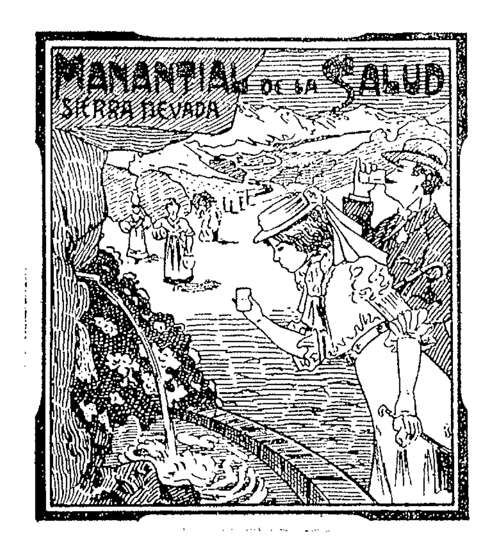
Octubre 11 de 1907.—Rafael Jaraba y París.—Artículos de las clases 9, 11, 14, 15, 58, 64, 66 y 79.
v-18-octubre.

Acta nº 21.678



Octubre 11 de 1907.—Chartier, Marteau Fréres & Boudin.—Artículos de las clases 60 y 72.
v-18-octubre.

Acta no 20.510



Agua Minero

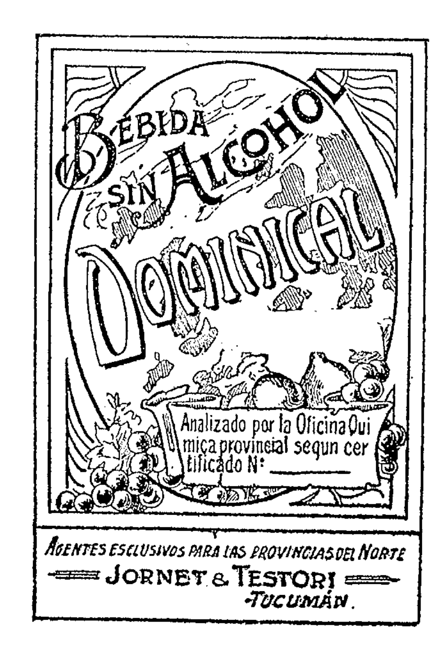
Medicinal de

PATERNA

España

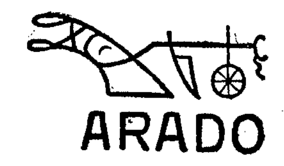
Mayo 16 de 1907.—Miguel J. Aparicio Gomiz—Aguas minerales de la clasc 69; v-18-octubre.

Acta nº 21.681



Octubre 11 de 1907.—Jornet y Testori.—Artículos de las clases 68 y 69. v-18-octubre

Acta nº 21.684



Octubre 11 de 1907.—Thos Firth & Sons Ltd.—Artículos de las clases 8, 9, 16, 23, 24, 27, 28, 31, 32, y 42. v-18-octubre.

JOSÉ ANTONIO VELAR.
Comisario.

José Ignacio Maraspin
Secretario.

Talleres gráficos de la Penitenciaría Nacional.